

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL **DIA DOS DE ABRIL DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE

FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY.

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE INICIAR LA SESIÓN ESTA MESA DIRECTIVA HACE UNA FELICITACIÓN ANTICIPADA AL DIPUTADO OSCAR CANO GARZA, POR SU CUMPLEAÑOS EL DÍA DE MAÑANA JUEVES 3. NO SE ENCUENTRA EN LA SALA, SE PERDIÓ EL APLAUSO, AHÍ VIENE. ASÍ MISMO, HACEMOS EXTENSIVA LA FELICITACIÓN, YA QUE EL DOMINGO 6 DE ABRIL EL COORDINADOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, ES DÍA DE SU CUMPLEAÑOS, LE EXTENDEMOS UNA FELICITACIÓN ANTICIPADA”.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2008.

ACTA NUM. 178 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2008, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA UNO DE ABRIL DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL RETORNO DEL EXPEDIENTE 2379, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY ESTATAL DE BIBLIOTECAS, PARA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.-INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.- **LA C. PRESIDENTA TURNÓ EL EXPEDIENTE 2379 A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

Expediente 2379

Expediente 3448

LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DEL RETORNO DEL EXPEDIENTE 3448, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A CONTAR CON UNA BECA PARA LOS JÓVENES ESTUDIANTES RESIDENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTUDIEN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN PLANTELES DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.- **LA C. PRESIDENTA TURNÓ EL EXPEDIENTE 3448 A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

Expediente 4888

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR ÉL MISMO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE INSTRUYA AL C. JORGE HUMBERTO PADILLA OLVERA, DIRECTOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DESCENTRALIZADA SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), PARA QUE PROCEDA A LA REUBICACIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA QUE TIENE DICHA EMPRESA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, EN VISTA DE QUE AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DE PARQUES INDUSTRIALES QUE FOMENTAN LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y EL EMPLEO. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

Expediente 5048

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR ÉL MISMO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA Y EN ARAS DE LA BÚSQUEDA DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES, LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE REUBICAR LAS INDUSTRIAS MEJOR CONOCIDAS COMO PEDRERAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, A UN LUGAR QUE DE ACUERDO CON ESTUDIOS PERTINENTES SE CONSIDERE ADECUADO.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ÁNGEL VALLE DE LA O.- SE CONSIDERÓ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 4898

EL DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EJECUTE TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, DENTRO DEL PARQUE NACIONAL “CUMBRES DE MONTERREY”, ASÍ COMO EVITAR Y EN SU CASO SANCIONAR, LAS VIOLACIONES AL DECRETO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2000. ASÍ MISMO, SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A FIN DE QUE EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LA SITUACIÓN QUE AFECTA EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DEL PARQUE NACIONAL “CUMBRES MONTERREY”, UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, GARCÍA, MONTEMORELOS, MONTERREY, RAYONES, SANTA CATARINA, SANTIAGO Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 32 VOTOS.**

Expediente 5042

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, Y AL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ING. JOSÉ LUIS TAMEZ GARZA, PARA QUE DE MANERA URGENTE SE TOMEN MEDIDAS EFICIENTES PARA LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y CONTROL DE LOS ELEVADOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN QUE ESTÁN AFECTANDO A LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ZONA METROPOLITANA, CONSIDERANDO ENTRE LAS MISMAS LA POSIBILIDAD DE IMPULSAR UN ACUERDO CON LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS, PARA IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DE UN PROGRAMA COMO EL “HOY NO CIRCULA”, A FIN DE MEDIR DE QUÉ MANERA EL CRECIMIENTO ACELERADO DEL PARQUE VEHICULAR. ASIMISMO, SE ENVÍE UN RESPETUOSO EXHORTO A TODOS LOS ALCALDES DE LA ZONA METROPOLITANA, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVAS DIRECCIONES DE ECOLOGÍA SUPERVISEN, SOLICITÁNDOLES ADEMÁS QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR EN SUS MUNICIPIOS EL NÚMERO DE CENTRALES DE MONITOREO COMO LO ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS.- INTERVINIERON CON

MOCIONES DE PROCEDIMIENTO RESPECTO A LO QUE SEÑALA EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR LOS DIP. BENITO CABALLERO GARZA PROPONIENDO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SÓLO SE LEA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO; INTERVINIERON EN CONTRA DE LA PROPUESTA GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, JAVIER PONCE FLORES, CLARA LUZ FLORES CARRALES A FAVOR.- FUE DESECHADA LA PROPUESTA DEL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, POR MAYORÍA DE 21 VOTOS EN CONTRA, 16 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES. INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SERGIO CEDILLO OJEDA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

Expediente 4894

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE SE INSTRUYA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN SI SE CUMPLIÓ CON LOS LINEAMIENTOS Y NORMATIVIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE LAS EMBARCACIONES PARA EL CANAL SANTA LUCÍA, ASÍ COMO EN LA CAPACITACIÓN DE LOS OPERADORES DE DICHAS EMBARCACIONES. Y QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA TAMBIÉN PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MIR AMBIENTAL, S. A. DE C. V., FABRICANTE DE LAS EMBARCACIONES, EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- ACORDÁNDOSE INSTRUIR AL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. OSCAR CANO GARZA, ÁLVARO FLORES PALOMO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

Expediente 4220

EL DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA A FIN DE QUE ESTE CONGRESO, SOLICITE AL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TENGA A BIEN GIRAR LAS DEBIDAS INSTRUCCIONES A FIN DE QUE SE INCORPORA A TRAVÉS DEL INTERNET, TANTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO DE SUS ENTIDADES, EL DESGLOSE DE LOS EGRESOS POR CONCEPTO, EN LAS PARTIDAS DE SERVICIOS PERSONALES, SERVICIOS GENERALES, MATERIALES Y

SUMINISTROS, APORTACIONES AL SINDICATO, SERVICIOS, GASTOS INSTITUCIONALES, PENSIONADOS Y JUBILADOS, TANTO DE MANERA CONSOLIDADA COMO POR DEPENDENCIA, ASÍ COMO LO REFERENTE A LOS INGRESOS Y EGRESOS AL TERCER NIVEL, ES DECIR, A NIVEL DE CUENTA, SUBCUENTA Y SUB-SUBCUENTA Y/O BIEN A NIVEL DE PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y SUB-SUBPROGRAMA. ASÍ COMO DE QUE SE SIRVA ENVIAR A ESTÁ SOBERANÍA, LA INFORMACIÓN SEÑALADA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE DEL 2003 A LA FECHA.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS. INTERVINIERON LOS DIP. CARLOTA VARGAS GARZA EN CONTRA; A FAVOR LOS DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN .- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR Y 12 EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. OSCAR CANO GARZA, A NOMBRE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PRESENTÓ ACUERDO PARA QUE SE CITE AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C. EDUARDO MARTÍNEZ DONDE PARA QUE SE PRESENTE ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE RÚBRICAS DEL C GOBERNADOR Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPRESAS EN LOS DOCUMENTOS EN LOS CUALES CONSTAN LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL EJECUTIVO A DECRETOS EMITIDOS POR ESTA LEGISLATURA EN LA SALA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, UBICADA EN EL 10 PISO DEL EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRA EL RECINTO OFICIAL DE ESTE CONGRESO, Y PREVIA MOSTRACION DE LOS DOCUMENTOS EN CUESTIÓN CONTESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SI LAS RUBRICAS QUE SE APRECIAN ARRIBA DE SU NOMBRE EN LOS EXPEDIENTES 4367, 4368, 4371, 4372 Y 4373 PROVIENEN DE SU PUÑO Y LETRA. ASIMISMO, SE REMITA COPIA DE ESTE PROVEÍDO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. TODO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE REFIERE EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO EN CONTRA; JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, A FAVOR...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA CONCLUIDO. INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PROPONIENDO QUE SE CONTINÚE CON LA SESIÓN HASTA AGOTAR TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y DAR POR CONCLUIDA LA SESIÓN. **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

CONTINUANDO EN EL TEMA DE LA AUTENTICIDAD DE FIRMAS INTERVINO DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. NOE TORRES MATA.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, ASIMISMO FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIP. OSCAR CANO GARZA POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 11 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS DEL CASO.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, SEÑALÓ QUE EL 31 DE MARZO PASADO SE VENCIO EL PLAZO EN EL QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE HABÍA COMPROMETIDO A DAR A DETALLE LA INFORMACIÓN DEL FORUM. CUESTIONANDO QUE LA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET VIENE AL MES DE NOVIEMBRE EN LA NOMINA Y FLUJO DE EFECTIVO, Y EN LA DE ASESORÍA VIENE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO PASADO.

LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA INVITE RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, ZEFERINO SALGADO ALMAGUER A QUE ACUDA ANTE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ESTE HONORABLE CONGRESO CON EL FIN DE ACLARAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DE LA ADQUISICIÓN DEL HELICÓPTERO MARCA ROBINSON R-44, MODELO RAVEN II.- INTERVINO EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO PARA QUE SE SOLICITE LA INFORMACIÓN AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS Y QUE SE TURNE A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. INTERVINIERON EN EL TEMA LOS DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, OSCAR CANO GARZA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, CLARA LUZ FLORES CARRALES CON UNA ACLARACIÓN.- FUE DESECHADO POR MAYORÍA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES. LA DIP. FLORES CARRALES, SOLICITÓ QUE EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA SE EXCUSE DE ESTE ASUNTO EN VIRTUD DE HABER SIDO PARTE DE ESE AYUNTAMIENTO. INTERVINIERON CON ACLARACIONES EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ Y CLARA LUZ FLORES CARRALES. INTERVINO CON MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS DEL CASO.**

EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, PARA QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, LIC. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, PARA QUE EN LA MANERA DE ABORDAR Y DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO DE PROPIEDAD QUE SE TIENE CON LOS VECINOS POSEEDORES Y PROPIETARIOS DE LA COLONIA NUEVA CASTILLA DE ESCOBEDO, N.L. SE RESPETEN SUS GARANTÍAS INDIVIDUALES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONAL, Y SE DIRIMA EL CONFLICTO A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS ESTABLECIDOS POR LA LEY PARA TAL EFECTO, A FIN DE QUE SEA LA AUTORIDAD RESPECTIVA QUIEN RESUELVAN LO CONDUCENTE A DERECHO. DE IGUAL MANERA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO LIC. ALDO FASCI ZUAZUA, PARA QUE ORDENE EL RETIRO DEL CERCO POLICÍACO QUE UNIDADES Y ELEMENTOS DE ESA CORPORACIÓN MANTIENEN DE MANERA ILEGAL EN LA ENTRADA Y SALIDA DE LA COLONIA NUEVA CASTILLA DE ESCOBEDO, NUEVO, LEÓN. IMPIDIENDO EL LIBRE TRANSITO DE SUS MORADORES. ASIMISMO, SE EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA A LA C. MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, N.L. PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE ESE MUNICIPIO LIC. FERNANDO TORRE CUEVA, PARA QUE ORDENE EL RETIRO DEL CERCO POLICÍACO QUE UNIDADES Y ELEMENTOS DE ESA CORPORACIÓN QUE MANTIENEN DE MANERA ILEGAL LA ENTRADA Y SALIDA DE LA MENCIONADA COLONIA, IMPIDIENDO EL LIBRE TRANSITO DE SUS MORADORES. -INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA. ASIMISMO, INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, CLARA LUZ FLORES CARRALES, JAVIER PONCE FLORES, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS DEL CASO.**

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.***

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1.- ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2007.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4152, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2008, A LAS 16:00 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.*

PROCEDIENDO EL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES** A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4152) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CON FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2006, EL **ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO OSCAR CANO GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE INFORME CON CARÁCTER DE URGENTE A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL MONTO DE LOS GASTOS Y LA LISTA DE INVITADOS PARA EL EVENTO EN EL CUAL RENDIRÁ EL INFORME DE GOBIERNO EN EL TEATRO DE LA CIUDAD EN FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2006. ANTECEDENTES: EL SUSCRITO DIPUTADO OSCAR CANO GARZA, EN SU**

ESCRITO DE MÉRITO SOLICITA AL EJECUTIVO DEL ESTADO CON EL CARÁCTER DE URGENTE, INFORME EL MONTO DE LOS GASTOS Y LA LISTA DE INVITADOS PARA EL EVENTO EN EL CUAL RINDIÓ EL INFORME DE GOBIERNO EN EL TEATRO DE LA CIUDAD EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2006. CONSIDERANDOS: LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD Y PROPUESTA REALIZADA POR EL DIPUTADO OSCAR CANO GARZA, EN VIRTUD DE LO CUAL PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE HACIENDA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XV, DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA ENTIDAD. LOS ARTÍCULOS 85, FRACCIONES V Y XXIII, Y 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MENCIONAN QUE DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, CONCURRIRÁ AL CONGRESO EL GOBERNADOR, PARA QUE EN SESIÓN SOLEMNE, A LA QUE CONVOCARÁ EL PROPIO CONGRESO, EL EJECUTIVO PRESENTE POR ESCRITO UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ACTO QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL RECINTO DEL CONGRESO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2006 Y POSTERIORMENTE AL

TÉRMINO DE ESTE, SE LLEVÓ A CABO EN EL TEATRO DE LA CIUDAD UN EVENTO EN EL CUAL RINDIÓ EL TERCER INFORME DE GOBIERNO. PARA LA PRESENTACIÓN DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO QUE SE LLEVO A CABO EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2007, EL GOBERNADOR DEL ESTADO. EL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ENTREGÓ POR ESCRITO EN EL RECINTO DE ESTE H. CONGRESO, UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA POSTERIORMENTE EN EL PALACIO DE GOBIERNO, PRESENTAR UN RESUMEN DE LO REALIZADO EN LOS CUATRO AÑOS DE GOBIERNO, LLEVANDO ESTE EVENTO DE UNA MANERA AUSTERA. ES POR LO ANTERIOR, QUE SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVERTE, EN VIRTUD, DE QUE LA PRESENTACIÓN DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, SE LLEVÓ A CABO EN EL PALACIO DE GOBIERNO DE UNA MANERA MAS AUSTERA. CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE AL CRITERIO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE **PROYECTO DE ACUERDO: PRIMERO.-** SE TIENE POR ATENDIDO Y RESUELTO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS DENTRO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**

DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN CUYO RESOLUTIVO SE PROPONE DAR POR ATENDIDO SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO UN INFORME SOBRE LOS GASTOS Y LA LISTA DE INVITADOS PARA EL EVENTO EN EL CUAL RINDIÓ SU TERCER INFORME DE GOBIERNO. AL RESPECTO ES DE SEÑALARSE QUE DICHO EVENTO COMO SE DESPRENDE EN LAS CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN SE REALIZÓ DE MANERA AUSTERA Y RESPETANDO LAS NORMAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES. POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA CONSTITUCIÓN LOCAL PREVÉ LOS MECANISMOS E INSTANCIAS ADECUADAS PARA FISCALIZAR LOS FONDOS PÚBLICOS, MISMA QUE PARA EL CASO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DETERMINA QUE SERÁ EL ÓRGANO FISCALIZADOR DE ESTA SOBERANÍA QUIEN TIENE LA ENCOMIENDA DE FISCALIZAR LOS

RECURSOS QUE EJERZAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES. BAJO ESTE CONTEXTO ES IMPORTANTE ADVERTIR QUE LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBE DAR POR ATENDIDA, TODA VEZ QUE SI EL OBJETO DE LA MISMA ES ANALIZAR EL EJERCICIO DEL GASTO EN DICHO EVENTO, EXISTEN MECANISMOS MÁS APROPIADOS PARA EL DESAHOGO DE LA MISMA. EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE DICTAMEN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN SUS TÉRMINOS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES QUE SOLICITO A LA ASAMBLEA EN PLENO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4152 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTES 4942 Y 5034, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2008, A LAS 16:08 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

PROCEDIENDO EL DIP. OSCAR CANO GARZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTES 4942 Y 5034) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUERON**

TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHAS 10 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 11 DE ENERO DE 2008, **LOS EXPEDIENTES 4942 Y 5034, PROMOVIDOS EL PRIMERO POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXI LEGISLATURA Y EL SEGUNDO POR LOS CC. PROF. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 21 Y EL PROF. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 50, PERTENECIENTES AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN NUEVO LEÓN, CON SOLICITUDES PARA QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE PROCEDA A REASIGNAR UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$360'000,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MILLONES 00/100 M.N.), PARA SER UTILIZADOS EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, BASIFICACIÓN DE CONTRATOS ASÍ COMO RESOLVER LA DEFICIENCIA EN LAS PENSIONES DE LOS JUBILADOS EN ISSSTELEÓN.**

ANTECEDENTES: LAS DIPUTADAS MA. DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME MANIFIESTAN EN SU ESCRITO, QUE NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS ESTADOS EN DONDE MÁS INVIERTE EN LA EDUCACIÓN. SEÑALAN QUE ES DE RECONOCERSE EL ESFUERZO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL POR FORTALECER A LA EDUCACIÓN, PARA ELEVAR SU ESTÁNDAR DE CALIDAD, A LA ALTURA DE UN ESTADO DE VANGUARDIA COMO NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, CONSIDERAN QUE

LAS NECESIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO SON CRECIENTES Y ALGUNAS NECESIDADES SE HAN VENIDO REZAGANDO POR LA INSUFICIENCIA DEL PRESUPUESTO. UNA DE LAS NECESIDADES MAS SENTIDAS, ES LA BASIFICACIÓN DE LOS MAESTROS DE LAS SECCIONES 21 Y 50 DEL SNTE, DEBIDO A QUE ESTOS NO CUENTAN CON LAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE GOZAN LOS TRABAJADORES BASIFICADOS, SUS PAGOS SE LES RETARDAN INJUSTIFICADAMENTE, EN OCASIONES HASTA TRES MESES Y SIEMPRE CON EL TEMOR DE NO SER RE CONTRATADOS. EXISTEN CASOS DOCUMENTADOS DE MAESTROS QUE TIENEN HASTA CINCO AÑOS LABORANDO BAJO CONTRATO. LA MISMA SITUACIÓN SE PRESENTA CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, INTENDENTES Y SECRETARIAS. DE ACUERDO CON DATOS DE LA SECCIÓN 50 DE SNTE, PARA REMEDIAR EL PROBLEMA SE REQUIERE DE UN TOTAL DE 180 PLAZAS, MIENTRAS QUE EN LA SECCIÓN 50 SUS NECESIDADES SON MAYORES. OTRA DE LAS NECESIDADES VISIBLES, SEÑALAN, ES LA QUE CORRESPONDE A LA INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS. LA FALTA DE UN PRESUPUESTO ETIQUETADO AGRAVA ESE PROBLEMA. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, EXISTEN 3,800 EDIFICIOS, EN LOS QUE FUNCIONAN 5,600 ESCUELAS, DE LAS CUALES APROXIMADAMENTE EL 80% REQUIEREN DE UN TIPO DE MANTENIMIENTO. LA TERCERA NECESIDAD, INDICAN, ES LA DE

HOMOLOGAR LAS PENSIONES DE LOS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE. DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN), DIVERSOS GRUPOS DE MAESTROS JUBILADOS, SE HA AMPARADO CONTRA LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE JUBILACIÓN INDEBIDAMENTE LES ESTABLECE EL INSTITUTO, Y DESPUÉS DE LITIGAR ANTE LOS TRIBUNALES, LES HAN DADO LA RAZÓN, POR LO QUE EL MONTO DE SU JUBILACIÓN SE HA VISTO INCREMENTADA. LO QUE HA GENERADO UNA DISPARIDAD ENTRE LO QUE RECIBEN LOS MAESTROS QUE SE AMPARAN Y LOS QUE NO LO HACEN. POR LO QUE CONSIDERAN QUE ESTE DIFERENCIAL NO SE JUSTIFICA, SE TRATA DE DERECHOS ADQUIRIDOS DE LOS MAESTROS QUE ACTUALMENTE NO SE RECIBEN, POR DEFICIENCIAS EN LA LEY DEL ISSSTELEÓN, MISMA QUE ES NECESARIO REFORMAR, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS. ASIMISMO, LOS SECRETARIOS GENERALES DE LAS SECCIONES 21 Y 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, MANIFIESTAN EN SU ESCRITO DE MERITO QUE ACUDEN A ESTE H. CONGRESO COMO REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y COMO PORTAVOCES DE LA PROBLEMÁTICA QUE PADECE LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA EN EL SECTOR EDUCATIVO, PARA DEMANDAR QUE SE RESUELVAN LOS SIGUIENTES PROBLEMAS: 1.- DEFICIENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. 2.- SERVICIO EDUCATIVO CON EL PROBLEMA DEL CONTRATISMO. 3.- LIMITADA

CAPACITACIÓN AL MAGISTERIO. 4.- NEGATIVA A RESOLVER FAVORABLEMENTE LAS DEFICIENCIAS DE LA LEY DEL ISSSTELEÓN QUE AFECTA A LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. SEÑALAN QUE ESTUVIERON EN CONTACTO CON LOS LÍDERES DE LAS BANCADAS PARA PLANTEAR SUS PETICIONES EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE PARTIDAS ESPECÍFICAS COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: \$200 MILLONES DE PESOS EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL SISTEMA ESTATAL Y TRANSFERIDO. \$110 MILLONES DE PESOS PARA BASIFICACIÓN DE CONTRATOS DEL SISTEMA TRANSFERIDO. \$50 MILLONES DE PESOS PARA RESOLVER LA DEFICIENCIA EN LAS PENSIONES DE LOS JUBILADOS DE ISSSTELEÓN. POR LO QUE SOLICITAN LA PARTICIPACIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO PARA DIRIGIR UN ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE PROCEDA A REASIGNAR UN PRESUPUESTO COMO SE DESCRIBIÓ ANTERIORMENTE. CONSIDERACIONES: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PROMOVENTES Y HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA LEY DE EGRESOS APROBADA PARA 2008, PRESENTA UN PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$17,592'984,833.00 (DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS

00/100 M.N.) QUE REPRESENTAN EL 45.43% DEL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO, ASIMISMO SE DA A CONOCER QUE SE INCREMENTO EN \$1,798'746,862.00 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.) EL PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN COMPARACIÓN CON EL ASIGNADO EN LA LEY DE EGRESOS PARA 2007. SIN EMBARGO, LOS PROMOVENTES CONSIDERAN QUE SE DEBE REASIGNAR EL PRESUPUESTO A PARTIDAS ESPECÍFICAS COMO SON LAS SIGUIENTES: \$200 MILLONES DE PESOS EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL SISTEMA ESTATAL Y TRANSFERIDO. \$110 MILLONES PESOS PARA BASIFICACIÓN DE CONTRATOS DEL SISTEMA TRANSFERIDO. \$50 MILLONES DE PESOS PARA RESOLVER LA DEFICIENCIA EN LAS PENSIONES DE LOS JUBILADOS DE ISSSTELEÓN. LO ANTERIOR POR CONSIDERAR QUE ESTA REASIGNACIÓN DISMINUIRÍA LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA EL SECTOR EDUCATIVO RESOLVIENDO LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL MISMO. UN ELEVADO NÚMERO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL NIVEL BÁSICO, LABORAN BAJO CONTRATO, LOS CUALES CARECEN DE TODA PRESTACIÓN, SIN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES BAJO CONTRATO, SE COLAPSARÍA LA EDUCACIÓN EN NUESTRA ENTIDAD. EN ESTAS CONDICIONES DESVENTAJOSAS, SE ENCUENTRAN PROFESORES, SECRETARIAS, PERSONAL DE CONFIANZA, PREFECTOS, TRABAJADORES SOCIALES, BIBLIOTECARIOS E INTENDENTES, ADHERIDOS A LAS SECCIONES 21 Y 50 DEL SINDICATO

NACIONAL DE TRABAJADORES. EN LA SECCIÓN 21 DEL SNTE, EN EDUCACIÓN PREESCOLAR LABORAN BAJO CONTRATO 905 PROFESORAS, 16 SECRETARIAS Y 390 INTENDENTES. EN PRIMARIAS LO HACEN 1506 PROFESORES, 36 SECRETARIAS Y 318 INTENDENTES. EN NIVELES ESPECIALES SE ENCUENTRAN BAJO ESTA FIGURA, 1371 PROFESORES, 85 SECRETARIAS Y 37 INTENDENTES, MIENTRAS QUE EN SECUNDARIAS EXISTEN 3,765 HORAS CLASE CUBIERTAS BAJO CONTRATO, ADEMÁS SE ENCUENTRAN EN LA MISMA SITUACIÓN, 70 SECRETARIAS, 51 PREFECTOS, 30 BIBLIOTECARIOS, 66 INTENDENTES Y 41 TRABAJADORES SOCIALES. POR SU PARTE, EN SECUNDARIAS NOCTURNAS 71 PROFESORES SE ENCUENTRAN CONTRATO. FINALMENTE, EN SECUNDARIAS TÉCNICAS EL DÉFICIT ES DE 12,079, HORAS CLASE, ADEMÁS DE QUE 174 PREFECTOS, 213 SECRETARIAS, 99 TRABAJADORES DE CONFIANZA, 316 INTENDENTES, 49 BIBLIOTECARIOS Y 25 TRABAJADORES SOCIALES, ESPERAN REGULAR SU SITUACIÓN. EN TOTAL SON 3853 PROFESORES; 404 SECRETARIAS; 737 INTENDENTES; 225 PREFECTOS; 79 BIBLIOTECARIOS; 66 TRABAJADORES SOCIALES, 99 TRABAJADORES DE CONFIANZA, Y 15,844 HORAS CLASE, QUE REQUIEREN SER BASIFICADOS. EN LO QUE RESPECTA A LA SECCIÓN 50 DEL SNTE, EXISTEN 1200 CASOS DE PROFESORES LABORANDO POR CONTRATO. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PODRÁ ASIGNAR LOS

RECURSOS QUE SE OBTENGAN ADICIONALES A LOS PRESUPUESTADOS, A LOS PROGRAMAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES Y AUTORIZARÁ LAS TRANSFERENCIAS DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE EGRESOS CUANDO SEA PROCEDENTE E INFORMARÁ AL CONGRESO DEL ESTADO AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA. POR TODO LO ANTERIOR SEÑALADO, ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, CONSIDERA VIABLE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE CONSIDERE AUTORIZAR AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, REASIGNAR UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$360'000,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MILLONES 00/100 M.N.), PARA SER UTILIZADOS EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, BASIFICACIÓN DE CONTRATOS, ASÍ COMO RESOLVER LA DEFICIENCIA EN LAS PENSIONES DE LOS JUBILADOS EN ISSSTELEÓN. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LO SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE AUTORIZAR AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, REASIGNAR DEL

PRESUPUESTO APROBADO EN LA LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2008, O DE LOS INGRESOS EXCEDENTES QUE SE RECIBAN, DESTINAR RECURSOS PARA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: A) \$200 MILLONES DE PESOS EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL SISTEMA ESTATAL Y TRANSFERIDO. B) \$110 MILLONES DE PESOS PARA BASIFICACIÓN DE CONTRATOS. C) \$50 MILLONES DE PESOS PARA RESOLVER LA DEFICIENCIA EN LAS PENSIONES DE LOS JUBILADOS DE ISSSTELEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS

LEGISLADORES, DESDE SU INICIO LA ADMINISTRACIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS SE HA CARACTERIZADO POR HACER DEL GOBIERNO UN GOBIERNO INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO; GENERANDO NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN Y PRIORIZANDO EL DIÁLOGO CON LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES. GRACIAS A ESTE ESFUERZO, SE HA PRESENTADO UNA ESTRECHA COLABORACIÓN ENTRE PODERES EN UN MARCO ARMONIOSO DE COORDINACIÓN Y DE CONCILIACIÓN, LO QUE HA DADO COMO RESULTADO ACUERDOS FAVORABLES PARA LA SOCIEDAD. ASÍ TENEMOS PUES QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS ESTE PODER LEGISLATIVO HA TENIDO UNA PARTICIPACIÓN MUY ACTIVA EN MATERIA PRESUPUESTAL, EN DONDE GRACIAS A LA CONCILIACIÓN DE ESFUERZOS SE HAN LOGRADO MATERIALIZAR MAYORES APOYOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO, AL DIF, A PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LAS DISCAPACIDADES Y A POBREZA EXTREMA, ESPECIALMENTE AL SECTOR EDUCATIVO. EN ESTE SENTIDO, QUIERO DEJAR EN CLARO QUE EL PRESENTE ASUNTO REVISTE GRAN IMPORTANCIA POR CUANTO A SU TRASCENDENCIA Y POR TRATARSE DE UN TEMA COMO LO ES LA EDUCACIÓN. SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE EL DICTAMEN DE MERITO DONDE SE SOLICITAN MAYORES APOYOS A DISTINTOS RUBROS DEL SECTOR EDUCATIVO, ES UNA MUESTRA MÁS DE LA HIPOCRESÍA QUE SE TIENE EN ESTE CONGRESO, TODA VEZ QUE DICHA SOLICITUD EL PARTIDO NUEVA ALIANZA FUE PRESENTADA EN TIEMPO Y EN FORMA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL

AÑO PRÓXIMO PASADO, FECHA EN LA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO ANALIZÓ Y APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO DE ESTE AÑO. SIN EMBARGO, ES LAMENTABLE QUE DURANTE LA DISCUSIÓN DEL DECRETO PRESUPUESTAL EL DICTAMEN QUE HOY SE ENCUENTRA A SU DISCUSIÓN NO SE HAYA PRESENTADO PARA SU APROBACIÓN, YA QUE NO EXISTE MOMENTO MÁS IDÓNEO PARA EL ANÁLISIS Y DESAHOGO DE LA PROPUESTA PLANTEADA. POR LO ANTERIOR Y COMO ASÍ LO MANIFESTAMOS DURANTE EL ANÁLISIS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, NUESTRO VOTO EN ESTA OCASIÓN SERÁ EN ABSTENCIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN. DESDE LUEGO TODA VEZ QUE EL MISMO ES UNA MUESTRA DE LA ACTITUD HIPÓCRITA RESPECTO AL PRESENTE ASUNTO POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES, YA QUE EL MISMO SE DEBIÓ ANALIZAR EN EL MOMENTO OPORTUNO, Y COMO LO REFERIMOS ANTERIORMENTE EN EL RUBRO RELATIVO A LA EDUCACIÓN, SE HA INVERTIDO MÁS DE LA MITAD DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DE ESTE AÑO 2008. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. ESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS, EL PRIMERO POR

NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, Y EL SEGUNDO POR EL PROFESOR JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y EL PROFESOR JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 21 Y EX SECRETARIO DE LA SECCIÓN 50, RESPECTIVAMENTE, EN EL CUAL SE PIDE A ESTA SOBERANÍA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, EL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE PROCEDA A REASIGNAR UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE 360 MILLONES DE PESOS, PARA SER UTILIZADOS EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, BASIFICACIÓN DE CONTRATOS; ASÍ COMO RESOLVER LA EFICIENCIA EN LAS PENSIONES DE LOS JUBILADOS DEL ISSSTELEÓN. COMPAÑEROS, LOS LÍDERES SINDICALES DEL MAGISTERIO ESTUVIERON EN CONTACTO CON LOS LÍDERES DE LAS BANCADAS DE ESTE CONGRESO ANTES DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2008 Y SE LES HIZO EL COMPROMISO DE ASIGNAR LA CANTIDAD DE 360 MILLONES...

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI SIN ESCUCHAR A LA DIPUTADA ORADORA.

C. PRESIDENTA: “COMPAÑEROS LEGISLADORES, SOLICITO GUARDAR SILENCIO PARA ESCUCHAR A LA ORADORA”.

LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME** CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “Y SE LES HIZO EL COMPROMISO DE ASIGNAR LA CANTIDAD DE 360 MILLONES PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ANTES MENCIONADOS. COMO ES CONOCIDO...”

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADA, HAY UNA PREGUNTA ¿ACEPTA USTED UNA PREGUNTA?... ADELANTE DIPUTADO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN EL DISCURSO DE LA DIPUTADA HACE LA AFIRMACIÓN, SIN DUDA ES UNA AFIRMACIÓN QUE QUIERO ACLARARLA, QUE EN REUNIÓN CON TODOS LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS HUBO UNA SERIE DE COMPROMISOS, ME GUSTARÍA PARTICULARMENTE PREGUNTARLE A LA SEÑORA DIPUTADA SI EL COMPROMISO ESTABLECIDO EN ESA REUNIÓN INCLUÍA EL COMPROMISO VERBAL DE UN SERVIDOR”.

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “NO, EN EL CASO DEL DIPUTADO COORDINADOR DEL PRI TUVO QUE RETIRARSE DE LA REUNIÓN Y DEJÓ EN SU REPRESENTACIÓN A LA DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS. ES TODO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS, LOS LÍDERES SINDICALES DEL MAGISTERIO ESTUVIERON

EN CONTACTO CON LOS LÍDERES DE LAS BANCADAS DE ESTE CONGRESO, ANTES DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008, CON EXCEPCIÓN DEL DIPUTADO COORDINADOR DEL PRI, Y SE LE HIZO EL COMPROMISO DE ASIGNAR LA CANTIDAD DE 360 MILLONES PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ANTES MENCIONADOS, POR COMO ES CONOCIDO POR CADA UNO DE NOSOTROS ESTO NO SE CUMPLIÓ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO EN EL 2008. POR TAL MOTIVO LES SOLICITAMOS, AHORA SÍ VOTEMOS A FAVOR EL COMPROMISO QUE PREVIAMENTE SE HABÍA ESTABLECIDO. YO CREO QUE LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS FUE PRECISAMENTE UN COMPROMISO DE CABALLEROS, AUNQUE A VECES LOS CABALLEROS NO TIENEN MEMORIA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR (PAN, PT, PRD Y NUEVA ALIANZA), 13 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI), RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 4942 Y 5034 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 3849, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2008, A LAS 10:41 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN A DAR

LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3849) HONORABLE ASAMBLEA:** POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO 188 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL 169 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2007, A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** NOS FUE RETURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE 3849, QUE CONTIENE **INICIATIVA DE LEY PRESENTADA POR LA C. DIPUTADA FLORES BENAVIDES INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA CUAL PROPONE A ESTA H. SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR ADICIÓN DEL TÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO DENOMINADO DELITOS CONTRA EL AMBIENTE. ANTECEDENTES:** LA PROMOVENTE REFIERE QUE CON FECHA 28 DE JUNIO DEL 2005, EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, APROBÓ EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHO DECRETO, CON NÚMERO 252, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 84, EL 15 DE JULIO DEL MISMO AÑO. EXPONE QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL REFERIDO DECRETO, DICHA LEY ENTRÓ EN VIGOR SESENTA DÍAS DESPUÉS DE SU PUBLICACIÓN Y ABROGÓ LA “LEY DEL EQUILIBRIO

ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 26 DE JUNIO DE 1989. SEÑALA QUE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA), DE OBSERVANCIA GENERAL, SE PUBLICÓ POR PRIMERA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE ENERO DE 1988. TOMANDO COMO BASE LA REFERIDA LEY, LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y EL DISTRITO FEDERAL, SE DIERON A LA TAREA DE LEGISLAR SOBRE LA MATERIA, SIENDO NUEVO LEÓN EL SÉPTIMO ESTADO EN CONSEGUIRLO, POR LO QUE EN SU TIEMPO, NUESTRA LEGISLACIÓN AMBIENTAL SE MANTUVO RAZONABLEMENTE ACTUALIZADA Y QUE POSTERIORMENTE LA LGEEPA SE REFORMÓ DE FONDO EN LOS AÑOS 1996 Y EN 2001. NUEVAMENTE SE VOLVIÓ A REFORMAR EN 2002, 2003 Y LA ÚLTIMA OCASIÓN EN FEBRERO DEL 2005. ENTRE TANTO, LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PERMANECÍA SIN CAMBIOS, ES DECIR, TOTALMENTE DESFASADA. INDICA QUE LA NUEVA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECOGE UNA PARTE DE LAS REFORMAS DE LA LGEEPA. ASIMISMO, ESTABLECE UNA CLARA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LA AGENCIA PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LOS AYUNTAMIENTOS, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL. CON ELLO, SE ESPERA

EVITAR EL TRASLAPE DE FUNCIONES QUE ÚNICAMENTE BUROCRATIZAN LA TOMA DE DECISIONES, SIN RESOLVER DE FONDO LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL QUE CARACTERIZA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EXPONE QUE EL NUEVO ORDENAMIENTO AMBIENTAL INCORPORA ADEMÁS, ASPECTOS PARTICULARES DE NUESTRA ENTIDAD, AL RECLASIFICAR LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS E INCORPORAR DOS NUEVAS FIGURAS: ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PRIVADAS Y SOCIALES DE CONSERVACIÓN, QUE ENTRE OTRAS COSAS, TIENEN COMO PROPÓSITO SALVAGUARDAR LA DIVERSIDAD GENÉTICA DE LAS ESPECIES SILVESTRES, CONSERVAR EN ZONAS CIRCUNVECINAS A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, LOS ELEMENTOS NATURALES NECESARIOS PARA EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y EL BIENESTAR GENERAL, ASÍ COMO PROTEGER LOS ENTORNOS NATURALES DE ZONAS, MONUMENTOS Y VESTIGIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y ARTÍSTICOS DE IMPORTANCIA PARA LA CULTURA E IDENTIDAD DEL ESTADO. ASIMISMO, ADUCE QUE EL NUEVO ORDENAMIENTO AMBIENTAL ESTABLECE SANCIONES ADMINISTRATIVAS PARA QUIENES VIOLAN LO PREVISTO EN LA PRECITADA LEY, MISMAS QUE INCLUYEN EL APERCIBIMIENTO; MULTA DE VEINTE A TREINTA MIL DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL, CLAUSURA TEMPORAL O DEFINITIVA, PARCIAL O TOTAL, ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS O LICENCIAS OTORGADAS Y QUE PARA HACER EFECTIVAS LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, EL ARTÍCULO 236 DE LA LEY EN

COMENTO, ENUMERA VEINTE CONDUCTAS QUE PERJUDICAN EL AMBIENTE Y POR ENDE, QUEDAN SUJETAS A SANCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO. SIN EMBARGO, DICE QUE DESDE SU ÓPTICA, CONSIDERA INSUFICIENTES LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CONTEMPLADAS EN LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENTRE OTRAS, POR LAS SIGUIENTES RAZONES: NUEVO LEÓN OCUPA UNO DE LOS PRIMEROS LUGARES EN TIRADEROS CLANDESTINOS DE DESECHOS TÓXICOS. EXISTE UNA CANTIDAD NO CUANTIFICADA DE EMPRESAS QUE DIARIAMENTE EXPIDEN SUSTANCIAS CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA, SIN QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE TOME MEDIDAS AL RESPECTO. LA CONTAMINACIÓN DE LOS RÍOS Y AFLUENTES DE AGUA, POR DESCARGAS INDUSTRIALES, CADA DÍA ES MÁS ALARMANTE. LA MAYORÍA DE ESTA LEGISLATURA, APROBÓ UNA REFORMA AL ARTÍCULO 2º DE LA “LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO: SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)”, MEDIANTE LA CUAL, SE PERMITIRÁ QUE DICHO ORGANISMO RECIBA DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, DE TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSO, CONVIRTIENDO A NUESTRO ESTADO, EN UN BASURERO GIGANTE DE ESTE TIPO DE RESIDUOS. LA RENTABILIDAD FINANCIERA PUDO MÁS, QUE LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES. LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN POR EL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, SON UN PROBLEMA QUE

PARECE NO TENER FIN. LA BAJA CALIDAD DEL AIRE, ES LA CAUSA MÁS FRECUENTE DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. LA EMISIÓN DE RUIDO, GENERACIÓN DE OLORES HUMOS, POLVOS Y CONTAMINACIÓN VISUAL, EN ALGUNAS ZONAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, REBASA LOS LÍMITES PERMITIDOS POR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, APLICABLES A CADA CASO. LA DEFORESTACIÓN DE LOS CARROS PARA CONSTRUIR FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, SIN RESPETAR LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SON HOY UNA REALIDAD PALPABLE. POR LO MISMO, CONSIDERA NO SOLO NECESARIO, SINO VITAL, PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES, CASTIGAR CON MAYOR RIGOR, AQUELLAS ACCIONES U OMISIONES DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE AFECTAN NUESTRO MEDIO AMBIENTE Y DETERIORAN LOS RECURSOS NATURALES, EN ALGUNOS CASOS DE MANERA IRREVERSIBLE. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, PROPONE ADICIONAR AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL TÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO, DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, QUE CONSTA DE UN CAPÍTULO ÚNICO, CON SIETE ARTÍCULOS. ENUNCIA QUE COMO APOYO A LA INICIATIVA QUE EL DÍA DE HOY, ME PERMITO DAR A CONOCER A ESTA ASAMBLEA, CONSULTÉ ENTRE OTROS, LOS CÓDIGOS PENALES DEL DISTRITO FEDERAL, MORELOS, TABASCO, VERACRUZ, BAJA CALIFORNIA NORTE, SONORA, GUANAJUATO, QUINTANA ROO Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, MISMOS QUE CONTIENEN UN APARTADO SOBRE DELITOS AMBIENTALES. CONSIDERACIONES.

CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO CONOCER SOBRE LOS PRESENTES ASUNTOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA PRESENTE SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN III, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. EN RELACIÓN A LA INICIATIVA PLANTEADA RELACIONADA A LA PROPUESTA DE CREAR UN TÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DENOMINADO DELITOS AMBIENTALES, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN EXPONEMOS LO SIGUIENTE: LA INICIATIVA EN ANÁLISIS ES PRODIGA EN ESTRUCTURAR CONDUCTAS EN SUS DOS ASPECTOS, DADO EL RIESGO AL BIEN JURÍDICO QUE SE PRETENDE TUTELAR, COMO LO ES EL SANO DESARROLLO Y LA LIBERTAD A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO Y LIBRE DE CONTAMINACIÓN. LO QUE LA INICIATIVA OMITIÓ INFORMAR ES QUE EN LA LEY VIGENTE SOBRE LA MATERIA LLAMADA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTEMPLA YA LA EXISTENCIA DE DELITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL, TENIENDO COMO EJE RECTOR LA TUTELA A LOS MISMOS BIENES JURÍDICOS QUE LA INICIATIVA EN ESTUDIO PROPONE. LA MATERIA PENAL SUELE UTILIZARSE PARA PREVENIR Y CASTIGAR

CONDUCTAS OMINOSAS, MAS SIN EMBARGO, ESTAS NO DEBEN DE VERSE DUPLICADAS EN DIVERSAS LEYES O CODIFICACIONES, PUESTO QUE SU REPETICIÓN SÓLO PUEDE CONDUCIR A UN GALIMATÍAS JURÍDICO DENTRO DEL ORDEN NORMATIVO DEL ESTADO. ANTE TAL SITUACIÓN, LO CONDUCENTE SERÍA RECONducIR EN UNA POSTERIOR ENTREGA, LA INICIATIVA DE MÉRITO A LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR ASUNTOS SOBRE LA MATERIA AMBIENTAL, PARA QUE EVALÚE EN SU CASO LA POSIBILIDAD DE AGREGAR NUEVOS DELITOS A LOS YA EXISTENTES EN LA LEY ESPECIAL EN CITA. CABE RECORDAR QUE EN UN PRINCIPIO DE CONGRUENCIA, ESTA COMISIÓN YA DICTAMINÓ EN SIMILAR SENTIDO UNA PROPUESTA SIMILAR CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE 3873, EL CUAL FUE DICTAMINADO COMO IMPROCEDENTE Y APROBADO POR UNANIMIDAD EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2008. ES POR TODO LO ANTERIOR QUE, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CONSIDERAMOS QUE LA INICIATIVA QUE CONFORMA ESTE PROYECTO DEBE SER IMPROCEDENTE, POR LO QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA H. ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO.- PRIMERO:** ES IMPROCEDENTE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA C. DIPUTADA FLORES BENAVIDES INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA CUAL PROPONE A ESTA H. SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR ADICIÓN DEL TÍTULO VIGÉSIMO

SEGUNDO DENOMINADO DELITOS CONTRA EL AMBIENTE. **SEGUNDO:** ARCHÍVESE Y EN SU OPORTUNIDAD TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO COMPAÑERA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PERMITO DIRIGIRME A USTEDES PARA HABLAR A FAVOR DEL ACUERDO EXPUESTO EN ESTA TRIBUNA, QUE ESTABLECE COMO IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN CON LOS DELITOS CONTRA EL AMBIENTE. DENTRO DEL ANÁLISIS HECHO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, OBSERVAMOS QUE DICHA INICIATIVA, A PESAR DE TENER EL BUEN OBJETO DE PROTEGER JURÍDICAMENTE EL AMBIENTE Y DE CASTIGAR

CON MAYOR RIGOR A AQUELLOS QUE LO AGREDAN, TANTO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, YA SEA MEDIANTE ACCIONES U OMISIONES, ESTARÍAMOS DUPLICANDO LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DE MISMA JERARQUÍA, PROVOCANDO UNA GRAVE CONFUSIÓN Y UN OBSTÁCULO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN CUANTO A SU APLICACIÓN, DEBIDO A QUE A LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN YA CONTEMPLA DICHOS DELITOS AMBIENTALES. SIN EMBARGO, YO AL IGUAL QUE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS ENCONTRAMOS A FAVOR DE SEGUIR LEGISLANDO SOBRE LA MATERIA, PUES ANTE LOS ACONTECIMIENTOS DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS NOS PERCATAMOS DE LA REAL IMPORTANCIA QUE EL MEDIO AMBIENTE TIENE EN LA VIDA DEL SER HUMANO, POR LO QUE A TRAVÉS DE LAS VÍAS CONDUCENTES DE CADA OPORTUNIDAD QUE NOS PRESENTA HAREMOS LO POSIBLE PORQUE NUESTRO AMBIENTE SE PRESERVE Y SE CONSERVE PARA FUTURAS GENERACIONES. EXPUESTO LO ANTERIOR, LOS INVITO QUE SE VOTE A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE PRONUNCIA EN CONTRA DEL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE SI BIEN ES CIERTO

QUE EXISTE UNA LEY AMBIENTAL EN NUESTRO ESTADO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ES UN TEMA QUE NO PODEMOS TRATAR A LA LIGERA Y MOSTRARNOS INDIFERENTES ANTE EL MISMO. RECORDEMOS QUE EL TEMA AMBIENTAL ES CRUCIAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS EN EL ESTADO. NUESTRO PARTIDO, A LO LARGO DE LAS DIFERENTES LEGISLATURAS HA MOSTRADO SU PREOCUPACIÓN EN DICHO TEMA Y HA COLABORADO EN DIFERENTES ACCIONES PARA SU MEJORAMIENTO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, NO PODEMOS NEGAR LA FALTA DE LEGISLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL, NO PODEMOS NEGAR LA CONTAMINACIÓN EMANADA POR LAS EMPRESAS DE LA LOCALIDAD, NO PODEMOS NEGAR LA INNUMERABLE CANTIDAD DE TIRADEROS CLANDESTINOS Y NO PODEMOS NEGARNOS A LEGISLAR POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUISIÉRAMOS HACER REFERENCIA QUE A VECES SOMOS INCONGRUENTES EN NUESTRO ACTUAR, PUESTO QUE EL DÍA DE AYER DENUNCIÁBAMOS CON GRAN AHÍNCO EL ASUNTO DE LAS PEDRERAS, DENUNCIÁBAMOS EL ASUNTO DE SANTA CATARINA, PRINCIPALMENTE, Y EN ESTE TEMA EL DÍA DE HOY ESTÁ ESTE DICTAMEN A FAVOR EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CREEMOS QUE NO PODEMOS SER CANDIL DE LA CALLE Y OSCURIDAD DE NUESTRA CASA. POR LO QUE PEDIMOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SU REFLEXIÓN EN EL

PRESENTE DICTAMEN Y PEDIMOS EL VOTO EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DESEO PARTICIPAR APOYANDO ESTE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, POR ADICIÓN DE UN TÍTULO XXII DENOMINADO DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE. ESTA INICIATIVA FUE PRESENTADA POR LA DIPUTADA DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, LA EX DIPUTADA LILIANA FLORES BENAVIDES, CON LA FINALIDAD DE CASTIGAR CON MAYOR RIGOR A LAS ACCIONES U OMISIONES DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE Y DETERIOREN LOS RECURSOS NATURALES. LUEGO DE CONSIDERAR EL PROPÓSITO DE LA INICIATIVA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN QUE PRESENTA ESTE DICTAMEN, ESTIMAMOS NECESARIO DESECHAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, TODA VEZ QUE EN LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA SE CONTEMPLAN LOS DELITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL. EN

RAZÓN DE ESTO, AFIRMO QUE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN ES CORRECTO Y POR ELLO LES SOLICITAMOS DE FAVOR A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA (DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO DEL PT Y DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DEL PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 3849 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 3489, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 06 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3489) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2005, ESCRITO PRESENTADO POR EL DR. JOSÉ HUGO IGLESIAS SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE**

TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SECCIÓN II EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE A TRAVÉS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE REMITA INICIATIVA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE REFORMAR LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DEROGANDO LOS ARTÍCULOS 277-D Y 286-K.

ANTECEDENTES: EN EL ESCRITO DE CUENTA SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE ES EVIDENTE QUE EL MODELO DE SEGURIDAD SOCIAL ESTA EN RIESGO POR LA REDUCCIÓN DE LAS APORTACIONES DE LOS PATRONES, POR EL ABANDONO PRESUPUESTAL LENTO, CONSISTENTE DE PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL Y SI HA ESO LE SUMAN EL HECHO DE QUE ATIENDEN A MAS DE CINCUENTA MILLONES DE MEXICANOS LES DA UNA VISIÓN MAS CERCANA A LA REALIDAD. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE LAS CONQUISTAS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AL IGUAL QUE LAS DE CUALQUIER AGRUPACIÓN DEL MUNDO, SERÁN VISTAS SIEMPRE COMO PRIVILEGIOS INSOSTENIBLES QUE ATENTAN CONTRA LA VIALIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y LA ÉTICA DE QUIENES CONSIDERAN INDISPENSABLE QUE LOS OBREROS SE ABSTENGAN DE EXIGIR LO QUE POR DERECHO LES CORRESPONDE. EN ESTE TENOR, ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES, INICIATIVA PRIVADA, ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y CIVILES TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS HAN DADO UNA LECTURA PER MINUCIOSA A LA LUCHA DEL SINDICATO NACIONAL DE

TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL (SNTSS) POR PRESERVAR LOS INTERESES DE SUS AGREMIADOS, ARGUMENTANDO QUE LA OSTENTACIÓN DE SEMEJANTES PRESTACIONES VULNERA LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PAÍS, SIN EMBARGO REFIEREN QUE LOS ATAQUES OBEDECEN A UNA LÓGICA INSPIRADA DESDE EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y EL BANCO MUNDIAL, QUE PRETENDE REDUCIR LA SEGURIDAD SOCIAL Y LAS FUNCIONES DEL APARATO DE ESTADO A UNA MÍNIMA EXPRESIÓN ASISTENCIALISTA Y ENTREGANDO LOS SERVICIOS MAS RENTABLES A LA INICIATIVA PRIVADA, CONGRUENTES CON ESTA ESTRATEGIA, DICHAS ENTIDADES DESFINANCIAN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA LUEGO ATACAR A LOS TRABAJADORES, SEÑALANDO LO OSTENTOSO DE SUS PRESTACIONES Y OBLIGAR DE ESTE MODO A IMPLANTAR LA LÓGICA DE LA PRIVATIZACIÓN. REFIEREN QUE LOS TRABAJADORES NO TOLERARAN NI AGRESIONES A SU FUENTE DE TRABAJO NI A SUS CONQUISTAS LABORALES COMO EN SU MOMENTO DURANTE LOS AÑOS SESENTA LO PRETENDIERON CON TELEFONISTAS, ELECTRICISTAS Y FERROCARRILEROS, SUS ACCIONES NO ESTARÁN SUSTENTADAS ÚNICAMENTE EN LA PROTESTA, SI NO EN MEDIDAS COMO EL ANÁLISIS, EL ESTUDIO Y LAS PROPUESTAS. INDICAN QUE SE HA LLEVADO A CABO UNA CAMPAÑA DE MEDIOS QUE PRETENDE ACORRALAR, DIVIDIR Y NULIFICAR A LA DIRIGENCIA DEL SNTSS, EL ORIGEN DE LA MISMA ESTA VINCULADO CON LA DETERMINACIÓN DE SU ORGANIZACIÓN DE

PRESENTAR UNA PROPUESTA DIFERENTE DE MODIFICACIÓN DE SU RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES A LA QUE PRESENTARON LAS AUTORIDADES DEL IMSS. ESGRIMEN QUE QUIENES RESPALDAN ESTAS IDEAS, CONSIDERAN QUE CUALQUIER PRESTACIÓN QUE SUPERE LOS NIVELES MÍNIMOS QUE SE SEÑALAN EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CONSTITUYE UN PRIVILEGIO Y QUE AQUELLOS QUE BUSCAN ALCANZAR O PRESERVAR TALES BENEFICIOS, RESULTAN SOSPECHOSOS PORQUE EN EL FONDO DEFIENDEN INTERESES PARTICULARES, NO ES DE EXTRAÑAR QUE DETRÁS DE ESTAS IDEAS ABIERTAMENTE ANTI SINDICAL, ESTÉN LOS MISMOS SECTORES DE LA PATRONAL, EL GOBIERNO Y EL SINDICALISMO OFICIAL QUE EN OTRO MOMENTO APOYARON UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO QUE REPRESENTA UNA AGRESIÓN A LAS CONQUISTAS HISTÓRICAS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS. SEÑALAN QUE QUIENES OPINAN QUE LAS LEYES LABORALES DEBEN MODIFICARSE PARA ABARATAR LA MANO DE OBRA Y PROMOVER EL TRABAJO FLEXIBLE OBVIAMENTE NO TIENEN PORQUE SIMPATIZAR CON LOS EMPLEOS DIGNOS Y MUCHO MENOS CON UN RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES COMO EL DE LOS TRABAJADORES DEL SNTSS, LO VERDADERAMENTE IMPORTANTE DE DICHA CAMPAÑA SON LAS COSAS QUE PRETENDEN OCULTAR, PORQUE AL ANALIZAR ESOS ASPECTOS QUEDAN AL DESCUBIERTO LAS VERDADERAS INTENCIONES DE SUS PROMOTORES. ALUDEN QUE EL DIRECTOR DEL INSTITUTO EN REFERENCIA HA IGNORADO ESTA IDEA E

INSISTE EN PROPONER UN ESQUEMA EN EL QUE LOS ÚNICOS QUE DEBEN DE APORTAR PARA RESOLVER LA SITUACIÓN SON LOS TRABAJADORES, TODA VEZ QUE LA PROPUESTA DEL INSTITUTO IMPLICA EL INCREMENTO DE LAS APORTACIONES DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO Y LA APLICACIÓN DE UN RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DISTINTAS PARA LOS EMPLEADOS QUE INGRESEN EN EL FUTURO, NO SE CONSIDERA APORTE POR PARTE DE LOS EMPRESARIOS O DEL GOBIERNO. REFIEREN QUE LA CRISIS FINANCIERA DEL SEGURO SOCIAL NO FUE CAUSADA POR EL ALTO COSTO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, SINO POR LA CONCURRENCIA DE VARIOS FACTORES, COMO LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA, UNA LARGA Y CONSISTENTE PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DE UNA POLÍTICA GUBERNAMENTAL DE CONTENCIÓN DELIBERADA DE LOS MISMOS, LO QUE EN CONJUNTO ES LO QUE HA LLEVADO A LA ACTUAL PENURIA PRESUPUESTAL CON LA DISMINUCIÓN IMPORTANTE DEL EMPLEO INFORMAL. CONSIDERACIONES.- EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EL DIVERSO 39 FRACCIÓN II, INCISOS D, Y Ñ), 47, 48, 108 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FACULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DE LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE. SI BIEN ES CIERTO, LA LEY DEL SEGURO SOCIAL

ESTABLECE QUE LA SEGURIDAD SOCIAL TIENE COMO FINALIDAD GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD, LA ASISTENCIA MÉDICA, LA PROTECCIÓN DE LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA Y LOS SERVICIOS SOCIALES NECESARIOS PARA EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE UNA PENSIÓN QUE, EN SU CASO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SERÁ GARANTIZADA POR EL ESTADO, SU MISIÓN ES DAR SEGURIDAD SOCIAL A TODOS LOS TRABAJADORES DE MÉXICO. ACTUALMENTE EL IMSS, ATRAVIESA POR UNA SERIE DE LIMITACIONES FINANCIERAS, POR LO QUE NO ES POSIBLE QUE SE DESTINEN MAS RECURSOS DE LAS CONTRIBUCIONES PARA CUBRIR LOS BENEFICIOS DEL RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES, DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO POR UN LARGO TIEMPO, ADEMÁS DE QUE ALGUNOS TRABAJADORES TIENEN POSIBILIDADES DE SEGUIR TRABAJANDO, POR ESO ES CONVENIENTE DESTINARLAS AL OBJETO DE SU CREACIÓN ENCAUSADAS AL GASTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CARÁCTER NACIONAL QUE TIENE A SU CARGO EL IMSS. EN ESTE MISMO SENTIDO, EL IMSS NO ES UNA ORGANIZACIÓN CON FINES DE LUCRO, ES UN ORGANISMO QUE TIENE A SU CARGO UNA MISIÓN SOCIAL Y SEGUIR OTORGANDO EL TIPO DE PENSIONES ANTERIORES RESULTARÍA INSUFICIENTE Y DEFICIENTE PARA LA INSTITUCIÓN EN EL FUTURO YA QUE LOS RECURSOS DEBEN UTILIZARSE PRIMORDIALMENTE A LA PRESTACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE ES EVIDENTE QUE EL DESVIÓ DE RECURSOS PARA

CUBRIR EL RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES SE HA CONVERTIDO EN DETERIORO DE OTRAS ÁREAS QUE POR LA PROPIA NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN, SON PRIORIDAD Y DEBEN DE SER ATENDIDAS. ADEMÁS EL CONSEJO TÉCNICO, ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO REPRESENTANTE LEGAL Y EL ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO, EL CUAL SE INTEGRA HASTA POR DOCE MIEMBROS, CORRESPONDIENDO DESIGNAR A CUATRO DE ELLOS A LOS REPRESENTANTES PATRONALES EN LA ASAMBLEA GENERAL, CUATRO A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y CUATRO A LOS REPRESENTANTES DEL ESTADO, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE Y EL EJECUTIVO FEDERAL CUÁNDO LO ESTIME CONVENIENTE. DE LO ANTERIOR SE COLIGE QUE EXISTE UNA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES INVOLUCRADOS, TODA VEZ QUE SE LES DA COYUNTURA A TODOS Y CADA UNO DE SUS REPRESENTANTES TANTO OBREROS, PATRONES Y DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE LAS DECISIONES APROBADAS DENTRO DE LA MISMA SEAN CONSENSUADAS Y TOMADAS EN CUENTA PARA APLICARLAS A MEJORAR LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. POR LO QUE CONSIDERAMOS INNECESARIA LA PROPUESTA DE DEROGACIÓN ANTES PRESENTADA YA QUE NO AFECTA A LOS TRABAJADORES JUBILADOS Y LO ÚNICO QUE PRETENDE ES REORIENTAR EN EL FUTURO EL DESTINO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL POR LO QUE SOMETEMOS AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL SIGUIENTE

PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** NO ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL C. JOSÉ HUGO IGLESIAS FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SECCIÓN II EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SEA REMITIDA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE SEAN DEROGADOS LOS ARTÍCULOS 277-D Y 286-K; POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS,

HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME, ANTE EL PLENO DE ESTE CONGRESO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE PRESENTA SOLICITUD PARA QUE A TRAVÉS DE ESTE PODER LEGISLATIVO SE REMITA INICIATIVA AL CONGRESO DE LA UNIÓN; A FIN DE REFORMAR LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DEROGANDO LOS ARTÍCULOS 277-D Y 286-K. EN LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIAMOS EL DICTAMEN MENCIONADO, LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN DE LA IMPROCEDENCIA DE ÉSTE, YA QUE HAY QUE TOMAR EN CUENTA QUE EL IMSS DE MOMENTO PASA POR UNA SERIE DE LIMITACIONES FINANCIERAS Y SU FIN NO ES EL DE LUCRO, SINO MÁS BIEN ÉSTE TIENE EL OBJETO SOCIAL. LOS RECURSOS DESTINADOS A ESTE INSTITUTO DEBEN SER EMPLEADOS PRIMORDIALMENTE A LA PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, Y NO CANALIZARSE A CUBRIR EL RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES, YA QUE DE SER ASÍ SE LLEGARÍA AL DETERIORO DE OTRAS ÁREAS QUE POR LA PROPIA NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN SON PRIORIDAD Y DEBEN SER ATENDIDAS. TAMPOCO SE CONSIDERA PROCEDENTE LA DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO QUE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO YA QUE ÉSTE ESTÁ VERDADERAMENTE BIEN REPRESENTADO POR LOS DISTINTOS SECTORES PATRONALES, OBREROS Y DEL GOBIERNO; QUIENES TOMAN CONSENSUADAS DECISIONES PARA MEJORAR EL SERVICIO DEL INSTITUTO. POR TODO LO MENCIONADO

ANTERIORMENTE, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 3489 DE LA COMISIÓN DE. LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETON**, QUIEN DIO LECTURA A LA AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA PARA ESTE PERIODO: DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXI LEGISLATURA. PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 64

FRACCIÓN III, INCISO B), SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY 31 DE MARZO DE 2008, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ACORDAMOS POR UNANIMIDAD SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO LA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ÉSTA LXXI LEGISLATURA. DICHA AGENDA LEGISLATIVA PLASMA LOS TEMAS QUE LOS CINCO GRUPOS LEGISLATIVOS ACORDARON QUE FUERAN INCORPORADOS, DESTACÁNDOSE QUE ALGUNOS DE ELLOS EN LA ACTUALIDAD HAN SIDO PRESENTADOS EN FORMA INDIVIDUAL POR CADA GRUPO LEGISLATIVO ANTE ÉSTA SOBERANÍA. POR LO ANTERIOR C. PRESIDENTA LE SOLICITAMOS TENGA A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III, INCISO B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ÉSTA LXXI LEGISLATURA, SIENDO SU ESTRUCTURA LA SIGUIENTE: AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA PARA EL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ÉSTA LXXI LEGISLATURA.

LEYES:

- I.- LEY DE LA JUVENTUD.
- II.- LEY DE DEFENSORÍA DE OFICIO.
- III.- LEY CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.
- IV.- LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.
- V.- LEY QUE REGULA LAS CASAS DE EMPEÑO.

REFORMAS A DIVERSAS LEYES:

- I.- CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL Y LEYES SECUNDARIAS
- II.- EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
- III.- A LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.
- IV.- AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO.
- V.- A LEY DE SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.
- VI.- A LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.
- VII.- A LEY ORGÁNICA Y REGLAMENTO DEL H. CONGRESO.
- VIII.- A LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.
- IX.- A LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO.
- X.- A LEY PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO BASADO EN EL CONOCIMIENTO.

XI.- LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

MESAS DE TRABAJO:

I.- LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

II.- LEY DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.

III.- LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.

IV.- LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO.

V.- LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO.

VI.- LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

VII.- LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DE ALCOHOL.

VIII.- LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL.

IX.- LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.

X.- LEY DEL ISSSTELEÓN.

XI.- DERECHOS HUMANOS.

XII.- CUENTAS PÚBLICAS.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DE LA AGENDA LEGISLATIVA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA HACER UNA ACLARACIÓN EN LA AGENDA QUE ACABA DE SER PRESENTADA. EN EL APARTADO DE LEYES VIENE EN LA FRACCIÓN IV LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y EN EL APARTADO DE MESAS DE TRABAJO EN LA FRACCIÓN VI, TAMBIÉN VIENE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE. NADA MÁS PARA ACLARAR QUE ESTE HECHO ES CORRECTO; SE DEJA EN MESAS DE TRABAJO LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EN VIRTUD DE QUE YA CONCLUYÓ SUS TRABAJOS, PERO NO HAN SIDO CERRADOS Y VAN A SER CERRADOS EN ESTE MES Y PRESENTADOS A ESTE PLENO. SIN EMBARGO LA LEY DEBE SALIR COMO TAL, POR ESO VIENE EN LOS DOS APARTADOS. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN, GRACIAS POR LA ACLARACIÓN. PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AGENDA LEGISLATIVA QUE ACABA DE SER LEÍDA POR EL DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN Y SE DESPLIEGA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APROBÓ LA AGENDA LEGISLATIVA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADA QUE FUE LA AGENDA LEGISLATIVA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INFORMES QUE PRESENTAR LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: LA VIOLENCIA, CUALQUIERA QUE SEA SU MANIFESTACIÓN, ES DEPLORABLE; ENGENDRA MÁS Y PEOR VIOLENCIA, DAÑA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y PERJUDICA IRREMEDIABLEMENTE CUALQUIER ACTIVIDAD EN DONDE ANIDE. CUANDO LA VIOLENCIA SE MANIFIESTA EN UNA DESACERBADA PASIÓN DEPORTIVA, LAS NEGATIVAS CONSECUENCIAS NO SE HACEN ESPERAR: DAÑO A LAS PROPIEDADES, LESIONES, INCLUSO LLEGANDO AL LAMENTABLE DECESO DE ALGUNOS ESPECTADORES. DESDE ESTA TRIBUNA, EN MÚLTIPLES OCASIONES NOS HEMOS PRONUNCIADO EN CONTRA, PROPONIENDO

MEDIDAS PARA SU ERRADICACIÓN. EN UN CONSENSO TENDIENTE A COLABORAR DE FORMA ACTIVA CON LA ERRADICACIÓN DE ESTE MAL SOCIAL, ESTE CONGRESO APROBÓ LA MODIFICACIÓN DE NUESTRO ORDENAMIENTO MEDIANTE LA CREACIÓN DEL DELITO DENOMINADO “VIOLENCIA EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS”, CUYA RATIO LEGIS FUE, ENTRE OTRAS, PERO FUNDAMENTALMENTE GARANTIZAR A LOS ASISTENTES A LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS LA SEGURIDAD DE SU PERSONA Y DE SUS POSESIONES; HACIENDO EXTENSIVO A LOS ESPECTADORES, LOS PRINCIPIOS DEPORTIVOS CONCENTRADOS EN LA EXPRESIÓN FAIR PLAY. EL PASADO SÁBADO, LAMENTABLEMENTE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN DIERON A CONOCER LOS DEPLORABLES ACTOS DE VIOLENCIA SUSCITADOS AL TÉRMINO DE UN ENCUENTRO DE FÚTBOL ENTRE LOS AFICIONADOS DE UN EQUIPO LOCAL Y OTRO VISITANTE, MISMOS QUE DEGENERARON EN LA COMISIÓN DE MÚLTIPLES ACTIVIDADES DE TIPO DELICTIVOS. ESTOS ACTOS, SUMAMENTE REPUDIABLES, LEJOS DE FOMENTAR LOS VALORES PROPIOS DE LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS, INSPIRAN DESCONFIANZA ENTRE LOS ASISTENTES, APARTANDO A LAS FAMILIAS, Y LEJOS DE SER UN EVENTO DIGNO DE DISFRUTARSE, CONVIERTEN LAS COMPETENCIAS EN VERDADEROS CALDOS DE CULTIVO DE LO ANTI-DEPORTIVO, SIENDO LAS VÍCTIMAS NO SÓLO QUIENES SUFREN UN MENOSCABO NO SÓLO EN SUS POSESIONES, O INCLUSO EN SU PERSONA, SINO TODOS LOS NUEVOLEONESES, PUES SE NOS PRIVA DE LA SEGURIDAD Y LA

CONFIANZA DE ASISTIR A UN EVENTO DEPORTIVO A APOYAR A NUESTROS EQUIPOS, YA SEA ACOMPAÑADOS DE NUESTRAS AMISTADES, O CON NUESTRAS FAMILIAS. ES POR LO ANTERIOR, QUE HACIENDO USO DE ESTA TRIBUNA UNA VEZ MÁS, PARA PRONUNCIARME EN CONTRA DE CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS, OCURRO SOLICITANDO EL APOYO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES DE LAS DISTINTAS FRACCIONES REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO, A FIN DE HACER UN ESFUERZO, ECO DEL EMPRENDIDO EN AGOSTO PASADO, PARA CUMPLIR NUESTRO PROPÓSITO ORIGINAL DE ERRADICAR LA VIOLENCIA DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS. PARA LO ANTERIOR, CONSIDERO NECESARIO HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, TANTO DEL ESTADO, COMO DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SEDES DE LOS ESTADIOS DE LOS EQUIPOS DE FÚTBOL, DEPORTE MAYORITARIAMENTE PRACTICADO EN LA ENTIDAD, Y DONDE CON MAYOR FRECUENCIA SE DESENCADENAN LOS LAMENTABLES ACTOS DE VIOLENCIA. SEGÚN SE ANUNCIÓ EN LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, NO OBSTANTE DE HABERSE CONSTATADO LA COMISIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA, LAS AUTORIDADES FUERON OMISAS EN SU OBLIGACIÓN DE CONSIGNAR A LOS RESPONSABLES, IMPONIÉNDOSELES UNA SIMPLE MULTA COMO SANCIÓN, VIOLENTÁNDOSE ASÍ EL ESPÍRITU DEL ADICIONADO ARTÍCULO 331 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, ES PERTINENTE QUE SE

INICIE UNA DEBIDA INVESTIGACIÓN, A FIN DE ESCLARECER LA CONDUCTA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA TANTO DEL ESTADO COMO DE LOS MUNICIPIOS, PROCEDIENDO EN SU CASO CONFORME A DERECHO, POR LA FALTA DE LA APLICACIÓN ESTRICTA DE LA NORMA AL NO CONSIGNAR A LOS RESPONSABLES DE LOS ACTOS DELICTIVOS SUSCITADOS, PARA LO CUAL, SOLICITO SU VOTO A FAVOR EN ESTA SESIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL CIUDADANO SECRETARIO DE POLICÍA PREVENTIVA DE MONTERREY, ASÍ COMO AL CIUDADANO SECRETARIO DE SEGURIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, A INICIAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA ACTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS A SU CARGO, A FIN DE DETERMINAR SI HAN ACTUADO CON NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS ACTOS VANDÁLICOS SUSCITADOS EN LOS ESTADIOS DE FÚTBOL EN EL ESTADO, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA QUE CREÓ EL DELITO DE VIOLENCIA EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS, AL NO CONSIGNAR ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES A LOS RESPONSABLES, Y EN CASO DE SER ASÍ, SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA, QUIEN EXPRESÓ:** “CON SU VENIA

DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO USAR ESTA INTERVENCIÓN EN LA TRIBUNA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA APOYAR EL ESPÍRITU PROPIO DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. RECONOCER SU VALÍA RESPECTO A ESTE TEMA Y SU APEGADO SEGUIMIENTO EN LO QUE SE HA ESTADO ESTABLECIENDO. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI POR SUPUESTO QUE LO APOYA EN TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LA VIOLENCIA EN NUESTROS ESTADIOS. SÓLO UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO Y LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DE UN MUNICIPIO; ESTE CONGRESO TENDRÍA QUE ESTAR DIRIGIENDO ESTE EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ELLOS, QUIENES REALMENTE OBEDECE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES; SÓLO POR ATENCIÓN, SOLO POR CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO, ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL RESPONSABLE PARA SUJETAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA A LAS DISPOSICIONES QUE SON LA MATERIA ESPECÍFICA DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO. SECUNDAMOS LA PROPUESTA, LOS APOYAMOS, SOLO CREO QUE DEBEMOS DE GIRAR LOS EXHORTOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY Y POR SUPUESTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS QUE ES DONDE SE ENCUENTRAN LOS ESTADIOS Y DE QUIENES DEPENDE LA POLICÍA MUNICIPAL. NOSOTROS, CREO QUE

VIOLENTARÍAMOS LOS ARTÍCULOS, SU SOBERANÍA MUNICIPAL, SI EN FORMA DIRECTA GIRAMOS UN EXHORTO A CUALQUIERA DE SUS EMPLEADOS. SECUNDAMOS LA PROPUESTA; APLAUDIMOS EL ENTUSIASMO DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO RESPECTO A ESTE TEMA, Y ESTOY SEGURO QUE NECESITAMOS SUMARNOS TODOS, QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES COMO LO HAN EXPRESADO SE SUMEN EN ESE SENTIDO, QUE EL MINISTERIO PÚBLICO CUMPLA CON SU RESPONSABILIDAD REAL, Y QUE PODAMOS TRABAJAR PARA JUNTOS EVITAR MÁS VIOLENCIA EN NUESTROS ESTADIOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SECUNDA LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO GREGORIO HURTADO; PRINCIPALMENTE PORQUE CREEMOS QUE LA VIOLENCIA EN LOS ESTADIOS DE FÚTBOL DEBE DE SER ERRADICADA Y DEBE DE LLEGARSE A AQUELLOS TIEMPOS DONDE ACUDÍAMOS AMABLEMENTE A DISFRUTAR EL FÚTBOL, EN UN AMBIENTE FAMILIAR. PERO SEÑALAMOS DESDE ESTA TRIBUNA QUE ES IMPERIOSO SEÑALAR QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL ALCOHOL EN LOS ESTADIOS ES UNA GRAVEDAD QUE SIGUE EXISTIENDO. POR LO QUE PIDO QUE ESTE EXHORTO SE AGREGUE DE LA MISMA FORMA

QUE A LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, SE AGREGUE UN EXHORTO A LOS DIRECTORES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA TAMBIÉN DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PARA EFECTO DE QUE SE REGULE UN POCO MÁS LA VENTA Y EL CONSUMO DEL ALCOHOL EN LOS ESTADIOS PERTENECIENTES A LOS CLUB QUE PERTENECEN A LA CIUDAD DE MONTERREY. ESTAMOS DE ACUERDO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE ESTA VIOLENCIA SE TIENE QUE ERRADICAR, PERO TAMBIÉN SE TIENE QUE TIPIFICAR COMO LO HA SEÑALADO EL LEGISLADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. EFECTIVAMENTE, COINCIDO CON MI COMPAÑERO DIPUTADO GERARDO EN EL SENTIDO DE QUE ES IMPORTANTE ANALIZAR TAMBIÉN ESA VIGILANCIA QUE DEBEN DE PRESTAR LAS DIRECCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, VÁLGAME LA REDUNDANCIA EN LA EXPRESIÓN, EN EL INTERIOR DE ESTOS EVENTOS DEPORTIVOS. MUY PROBABLEMENTE, NO QUIERO DECIR QUE ASÍ SEA, PERO PARTE IMPORTANTE DE LA VIOLENCIA QUE SE GENERA, PUEDE ESTARSE SUSCITANDO POR EL CONSUMO DESMEDIDO DEL ALCOHOL. ES IMPORTANTE QUE TAMBIÉN SE ANALICE, ESTOY A FAVOR DEL

AGREGADO QUE ACABA DE REALIZAR MI COMPAÑERO DIPUTADO GERARDO GARCÍA, Y SOLICITO DIPUTADA PRESIDENTA QUE SE INCLUYA EN LA PROPUESTA ORIGINAL DE UN SERVIDOR PARA QUE SEA SOMETIDA A VOTACIÓN COMO UNA SOLA PROPUESTA CONJUNTA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. EFECTIVAMENTE, LOS QUE HEMOS ESTADO EN TRIBUNA, ESTAMOS TODOS DE ACUERDO EN EL FONDO DEL ASUNTO, HAY QUE EVITAR LA VIOLENCIA, EL CONSUMO DESMEDIDO DEL ALCOHOL ES EL PRINCIPAL PROMOTOR DE ESTE TIPO DE SITUACIONES. Y BUENO, TAMBIÉN COMENTAR QUE LAS MEDIDAS QUE SE HABÍAN ESTADO DIFUNDIENDO EN LA PRENSA, ERA QUE LAS ÁREAS DE PREVENCIÓN AL DELITO EN LOS JÓVENES, LAS ÁREAS DE PREVENCIÓN DE LOS MUNICIPIOS HABÍAN ESTADO ACTUANDO CON LOS LÍDERES DE LAS DIFERENTES BARRAS O PORRAS PARA TRABAJAR EN EVITAR LA VIOLENCIA. POR ESO MI SOLICITUD ES, REITERO, QUE SEA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, PARA NO VIOLENTAR SUS FACULTADES Y PARA QUE ÉL TOME LAS MEDIDAS QUE ÉL CONSIDERE OPORTUNAS. ESTE PODER LEGISLATIVO PUEDE CREER QUE EVITAR LA VIOLENCIA ESTÁ EN SEGURIDAD PÚBLICA, PUEDE CREERLO QUE ESTÁ EN PREVENCIÓN; SI SE CONSUMEN MENOS BEBIDAS

CREEMOS QUE VA A HABER MUCHOS MENOS VIOLENCIA. BUENO, PERO LA RESPONSABILIDAD ES, ESPECÍFICAMENTE, DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. ENTONCES, TODOS ESTAMOS DE ACUERDO EN EL FONDO DEL ASUNTO, TODOS QUEREMOS APORTAR NUESTRO GRANITO DE ARENA; CREO QUE SÓLO PEDIRLES QUE SE HAGA EL AGREGADO, DE QUE SI QUIEREN QUE SE AGREGUE A LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA O A LOS DIRECTORES RESPONSABLES DE COMERCIO, MI PROPUESTA SERÍA ESPECÍFICAMENTE, SÓLO QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE CADA MUNICIPIO, SE LES GIRARA TAMBIÉN ESTE EXHORTO Y ESTUVIERAN ENTERADOS Y OCUPADOS, PORQUE LA VERDAD LA RESPONSABILIDAD RECAE EN ELLOS, PARA NO SER LIMITATIVOS EN ESTE PUNTO. ÉSA ES LA PROPUESTA Y ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DEBEMOS DE PONER A CONSIDERACIÓN DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR EL PLENO, PARA LO CUAL SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. PRIMERO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. AHORITA SE ESTÁ VOTANDO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SIN PASAR A COMISIÓN”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO GERARDO, LE PIDO DE FAVOR SI ME HACE LLEGAR SU PROPUESTA POR ESCRITO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA ACLARAR, VAMOS A VOTAR EN ESTE MOMENTO. ES LA PROPUESTA.... HAY 3 PROPUESTAS ¿NO?, QUE ES LA DEL DIPUTADO GREGORIO EN EL SENTIDO QUE SE DIRIJA EL EXHORTO A LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA. LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE SE DIRIJA EL EXHORTO AL DIRECTOR DE COMERCIO Y LA PROPUESTA DE UN SERVIDOR, QUE ESTE EXHORTO TAMBIÉN SE HAGA LLEGAR A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, EN VIRTUD DE QUE SON LOS RESPONSABLES DE LOS MUNICIPIOS. ¿ASÍ ES DIPUTADA PRESIDENTA?...”

C PRESIDENTA: “AQUÍ EN LA MESA TENEMOS ESAS 3 PROPUESTAS, EL DIPUTADO GREGORIO ACEPTÓ, NOS INFORMA EL DIPUTADO GREGORIO QUE HIZO SUYA LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO GERARDO”.

C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA: “ANTES DE SOMETERLO A VOTACIÓN, PARA PEDIRLE EL USO DE LA TRIBUNA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIÉN EXPRESÓ: “A VER COMPAÑEROS DIPUTADOS...

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE ESTÁ EN PROCESO DE VOTACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ SE CIERRE EL PROCESO DE VOTACIÓN Y SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMAR EL RESULTADO DE LA MISMA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA SOLICITUD DE QUE EL ASUNTO SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EL PLENO HA APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA QUE HICIERA EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, Y NOS INFORMA EL DIPUTADO LEIJA QUE HIZO PROPIA LA PROPUESTA QUE HICIERA EL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.... ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA, CONTINUÓ: “A VER COMPAÑEROS, NO POLITICEMOS UN ASUNTO TAN SANO, DIGO CREO QUE LA SOBREPOTECCIÓN A LOS ALCALDES, TODOS SABEMOS, CREO QUE TODOS SABEMOS QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE UN MUNICIPIO ¿NO?, ENTONCES, EL FIN ES BUENO, NO CONFUNDAMOS NI MANDEMOS COSAS EQUIVOCADAS, NO QUEREMOS POLITIZAR EL ASUNTO, SÓLO QUIÉN ES LA AUTORIDAD RESPONSABLE, SI HAY ALGUNA DUDA RESPECTO ESO, YO LO ESPERO EN TRIBUNA PARA QUE CON LA LEY EN LA MANO ME DIGAN QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE UN MUNICIPIO NO ES EL ALCALDE. CONSIDERO EXCESIVO LO QUE ESTAMOS HACIENDO PORQUE TODOS ESTAMOS OPINANDO A FAVOR EN ESTE TEMA. SOBREPOTERLOS, SOBRE CUIDARLOS, NO. OJALÁ Y ESE MISMO AHÍNCO LO PODAMOS HACER EN TODOS LOS TEMAS, PERO CREO QUE EN ESTE TEMA, EL RESPONSABLE DE QUE NO SUCEDA, EL RESPONSABLE DE QUE SE EVITE ESTA VIOLENCIA, EL ÚNICO QUE LA LEY LE FACULTA PARA TENER ESA RESPONSABILIDAD ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL. ES POR ESO QUE INVITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE RECTIFIQUEMOS, SÓLO POR ESTAR APEGADOS A LA LEY, SOLO APEGARNOS, PARA QUE COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN DE QUIÉN ES FACULTAD ESTAS MEDIDAS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MAS PARTICIPACIONES, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DEBO PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LAS PROPUESTAS EN EL

ORDEN EN QUE FUERON PRESENTADAS, PRIMERAMENTE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, DONDE ACEPTA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO GERARDO JAVIER”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, DONDE ACEPTA LA PROPUESTA HECHA POR EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI).

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA: “DE ESTA MANERA LA PROPUESTA QUE NOS HICIERA EL COMPAÑERO LEGISLADOR BENITO, QUEDA DESECHADA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DÍA DE AYER FUIMOS PROTAGONISTAS, ESTE PLENO, DE UN AMPLIO DEBATE EN TORNO A LA NECESIDAD DE QUE EL ALCALDE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, ACUDIERA A ESTA SOBERANÍA A INFORMAR SOBRE LOS TÉRMINOS EN QUE SE ACEPTÓ EN COMODATO O EN DONACIÓN O EN NEGOCIACIÓN, EL HELICÓPTERO ROBINSON R-44 MODELO RAVEN II. LUEGO DE LA NEGATIVA DE LA BANCADA DEL PAN A QUE UN ASUNTO DE TAL TRASCENDENCIA PUDIERA SER ACLARADO ANTE ESTE PODER EN EL QUE ESTÁ REPRESENTADA LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN EN SU TOTALIDAD. HOY AMANECIMOS CON UNA RESPUESTA POR PARTE DEL CITADO ALCALDE QUE, POR LO MENOS, NOS GENERA SORPRESA Y NOS DEJA ESTUPEFACTOS. SEGÚN ZEFERINO SALGADO, EL DONATIVO DEL HELICÓPTERO, EN LUGAR DE CUESTIONARSE, DEBE AGRADECERSE. YA NO SÉ, Y NO ME QUEDA CLARO EN QUÉ MUNDO VIVIMOS O BAJO QUE LEY NOS REGIMOS. TAL TRANSPARENCIA QUE SOLICITAN LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PAN, PARA DONDE SÍ LES CONVIENE, DE REPENTE EN ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS, YA NO LES CONVIENE, O SEA QUE YA SE ALTERÓ EL ORDEN DE LAS COSAS Y AHORA SE DAN HECHOS Y DECLARACIONES QUE CONTRADICEN NO SÓLO LA NORMA ÉTICA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SINO QUE ADEMÁS SE EXHIBEN HECHOS CUESTIONABLES COMO SI FUERAN EJEMPLOS A SEGUIR, AHORA TODOS DEBEMOS DE HACER ESTE TIPO DE ACTITUDES. EL ALCALDE PREGUNTÓ,

ESTA JOYA DE RESPUESTA, PREGUNTO: ¿POR QUÉ NOS EXTRAÑA EL DONATIVO Y ASEGURA QUE NO ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A QUE LAS EMPRESAS AYUDEN GRATUITAMENTE A UN MUNICIPIO?. PUES, A MI ME GUSTARÍA HACER USO DE ESTA TRIBUNA Y RESPONDER AL SEÑOR SALGADO: ¿CÓMO ES POSIBLE QUE PRETENDA AGRADECER UN REGALO QUE NO SABES A CAMBIO DE QUÉ SE DIO?, ¿QUIÉN LO TIENE QUE AGRADECER, LOS HABITANTES DE SAN NICOLÁS?, QUE NO VEN LA EFICIENCIA DEL FAMOSO HELICÓPTERO, Y SÍ POR EL CONTRARIO VEN CÓMO SE INCREMENTAN LOS ROBOS EN BANCOS, LOS ROBOS EN AGENCIAS AUTOMOTRICES Y LAS EJECUCIONES EN ESE MUNICIPIO, O ÉL QUE MUY POSIBLEMENTE ACORDÓ COMPROMISOS INCONFESABLES, PORQUE TIENE QUE HACER HONOR A LA PRIVACIDAD QUE LE SOLICITÓ EL DONANTE. CLARO QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE LA SOCIEDAD Y LA INICIATIVA PRIVADA APOYEN A LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EN TODOS AQUELLOS TEMAS QUE NOS CONCIERNEN A TODOS LOS CIUDADANOS, LOS NICOLAÍTAS Y LOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR SUPUESTO QUE APOYAREMOS TODA LA AYUDA DEL SECTOR EMPRESARIAL PARA COADYUVAR EN LA INVERSIÓN PÚBLICA, PERO SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE DE MANERA PÚBLICA, TRANSPARENTE Y LEGAL. QUE SEPAMOS PARA QUÉ Y A QUÉ COMPROMETE AL PUEBLO DE SAN NICOLÁS, SIN OPACIDAD, SIN OCULTAR INTERESES QUE SÓLO BENEFICIAN A UN PEQUEÑO GRUPO Y NO A TODA LA SOCIEDAD. HOY, DIPUTADOS, DE MI BANCADA TUVIERON

QUE ACUDIR A LA ALCALDÍA DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA PARA ENTREGARLE UN ESCRITO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y SOLICITARLE QUE VENGA VOLUNTARIAMENTE A INFORMARNOS SOBRE LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO. LAMENTABLEMENTE, EL SEÑOR NO RECIBIÓ A NUESTROS COMPAÑEROS. ¿POR QUÉ SE ESCONDE?, DICE UN VIEJO REFRÁN: “EL QUE NADA DEBE, NADA TEME”. ENTONCES, ¿POR QUÉ NEGARSE A INFORMAR?, ¿POR QUÉ NEGARLE A LOS REGIDORES DE SU PROPIO MUNICIPIO LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL COMODATO?, ¿DÓNDE ESTÁ LA TRANSPARENCIA QUE TANTO PREGONAN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL?, A VECES SÍ. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA CON LA ACTITUD DEL ALCALDE ZEFERINO SALGADO ALMAGUER PONE EN RIESGO LA CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES, COMO LO ES UN MUNICIPIO. NO ES POSIBLE QUE UN CAPRICHO O UNA AMBICIÓN PERSONAL LACEREN DE TAL MANERA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL. Y ADEMÁS, EN TONO ARROGANTE Y RETADOR DIGA....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADA, EL DIPUTADO RANULFO ESTÁ PIDIENDO LA PALABRA, CON QUÉ....

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “AL FINAL DE MI INTERVENCIÓN”.

C. PRESIDENTA: “AL FINAL DIPUTADO. ADELANTE DIPUTADA”.

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, CONTINUÓ: “DIGA QUE MÁS QUE CUESTIONAR HAY QUE AGRADECER. UN HECHO QUE ESTÁ SIENDO CRITICADO POR TODO MUNDO, INCLUYENDO PANISTAS DISTINGUIDOS COMO LO ES EL EX GOBERNADOR FERNANDO CANALES, TAL Y COMO LO CITA UN PRESTIGIADO DIARIO DE LA COMUNIDAD. NUEVAMENTE INVITAMOS AL ALCALDE, APELAMOS A ESE ESPÍRITU QUE TUVO COMO LEGISLADOR, O QUE SIGUE TENIENDO PORQUE SIGUE PRESENTANDO INICIATIVAS, A QUE HAGA CASO E INFORME A LA COMUNIDAD, A LOS CIUDADANOS DE SAN NICOLÁS EN PARTICULAR Y A LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN EN GENERAL, LOS TÉRMINOS DE SU ACUERDO, Y QUE ADEMÁS SOMETA A LA OPINIÓN CIUDADANA PORQUÉ NO SE APRUEBA SU PROCEDER. ÉL HA SIDO SIMPATIZANTE ESPECIAL DE LAS CONSULTAS PÚBLICAS, PUES HOY ES UNA IRREPETIBLE OPORTUNIDAD PARA DEMOSTRAR SU CONGRUENCIA DEL SEÑOR Y CONSISTENCIA EN ESTA SITUACIÓN QUE ESTÁ VIVIENDO EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. INVITÉMOSLO, O A LO MEJOR LO DEBIÓ HABER HECHO ANTES DE HABER ADQUIRIDO, DE HABER ACEPTADO EL COMPROMISO DE LOS NICOLAÍTAS; LES DEBIÓ DE HABER PREGUNTADO SI ESTABAN DE ACUERDO, O BUENO NO LO PODÍA HACER, NO PODÍA DECIRLES A QUÉ IBA A COMPROMETERLOS. MUCHAS GRACIAS, DIPUTADOS POR SU ATENCIÓN Y QUE QUEDE CONSTANCIA. AH PERDÓNEME DIPUTADO, ADELANTE...”

C. PRESIDENTA: “ADELANTE DIPUTADO”.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. NADA MÁS PARA PREGUNTAR, PORQUE SEÑALA QUE NUNCA SE DA NADA SIN RECIBIR ALGO A CAMBIO. ENTONCES AQUÍ LA PREGUNTA SERÍA: ¿EN EL CASO DE BOTERO, EL CABALLO DE BOTERO, SERÍA EN LA MISMA CIRCUNSTANCIA?, PORQUE SE HA CRITICADO TAMBIÉN LA DONACIÓN QUE SE RECIBIÓ DE PARTE DE LO DE LA CÁMARA DE CONSTRUCCIÓN QUE AHÍ FUE UNA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS QUE PAGÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO. A CAMBIO DE QUÉ FUE LA ESTATUA DE BOTERO. ES TODO”.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “YO LE PIDO AL COMPAÑERO DIPUTADO QUE SE PONGA A TRABAJAR, QUE SI TIENE UN PUNTO DE ACUERDO QUE PONER EN ESTA TRIBUNA, QUE LO VENGA Y QUE LO PONGA. Y HAY QUE PEDIR LA TRANSPARENCIA. SI SE HA CUESTIONADO EN ALGÚN MEDIO PÚBLICO ESA TRANSACCIÓN HA SIDO DE FORMA LEGAL Y HAY LOS ELEMENTOS JURÍDICOS PARA DEFENDERLO, DIPUTADO. NO DEFIENDAN LO INDEFENDIBLE, EL SEÑOR NO QUIERE DECIR A QUE COMPROMETIÓ A LOS NICOLAÍTAS, NO SE HAGAN

CÓMPLICES DE ESAS ACCIONES COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO LO SIGAN HACIENDO EL DÍA DE HOY, LO HICIERON AYER YA HOY NO POR FAVOR. SEAN CONGRUENTES, NO SÓLO LO PREDIQUEN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SIN DUDA EL TEMA DEL *CHEFOCÓPTERO CHEFOCÓPTERO*, NO VA A DURAR EN SABER CUÁL FUE EL COMPROMISO QUE REALIZÓ EL ACTUAL ALCALDE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. VA A SALIR A LA LUZ PÚBLICA SUS COMPROMISOS. PERO TAMBIÉN QUEREMOS PEDIRLE DESDE ESTA TRIBUNA, QUE ES DE SABIOS RECONOCER QUE SE EQUIVOCÓ; SE EQUIVOCÓ EL SEÑOR ALCALDE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, Y COMO TAL DEBE DE VOLVER EL HELICÓPTERO QUE LE DONARON Y LO DEBE DE PEDIR TAMBIÉN EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, NO SER CÓMPLICE. YA SE MENCIONA, EN UN MEDIO DE LA LOCALIDAD, QUE EL CASINO EN MENCIÓN VA A CRECER AL 100%. IMAGÍNENSE EL HOTEL GRANADA IN, TOTALMENTE COMO CASINO, UN MEGA CASINO EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y EN UNA ZONA DONDE LOS VECINOS SE QUEJAN, DONDE LOS VECINOS NO HAN SIDO ESCUCHADOS, PORQUE ESE CASINO SIGUE ABIERTO HASTA HORAS DE LA MAÑANA, NO HAY HORA Y PONEN DE PRETEXTO QUE SE PIERDEN LOS JUICIOS DE AMPARO, PUES HABRÍA QUE CONTRATAR BUENOS DIRECTORES JURÍDICOS. COMPAÑERAS Y

COMPAÑEROS DIPUTADOS LA MENCIÓN DEL “CHEFOPTERO”, NO ES DARLE TANTAS VUELTAS, ESTÁ EL SUELO MUY PAREJO Y LA VERDAD NO LA PODEMOS OCULTAR. EL SEÑOR ZEFERINO SALGADO SE EQUIVOCÓ, Y COMO SE EQUIVOCÓ ES MUY SENCILLO REGRESAR LA PRESUNTA DONACIÓN, QUE ÉL MANIFIESTA QUE NO HAY NADA A CAMBIO. SI NO HAY NADA A CAMBIO, SI NO HAY NADA QUE TEMER, QUE REGRESE EL HELICÓPTERO A QUIÉN SE LOS DONÓ, PORQUE NO HA SERVIDO PARA NADA, NO SIRVE EL HELICÓPTERO, NO TIENEN PARA PONERLE COMBUSTIBLE PARA QUE PATRULLE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, Y PRUEBA DE ELLO SON LOS DELITOS QUE SE SIGUEN COMETIENDO EN DICHO MUNICIPIO. DESDE ESTA TRIBUNA HAGO UN LLAMADO PARA QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA PIDA EN SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, POR LO URGENTE DEL CASO, QUE ESE HELICÓPTERO SE REGRESE A QUIEN LE PERTENECE, PORQUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO PUEDE SER REHÉN DE COMPROMISOS FUTUROS PARA LA POLÍTICA QUE VIENE EN VÍSPERAS A LA GUBERNATURA; Y QUE SIN DUDA SI DONARON UN HELICÓPTERO VAN A DONAR DINERO SUFICIENTE PARA LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS A LAS ALCALDÍAS Y A LA GUBERNATURA DEL ESTADO. Y DEMANDAMOS QUE EL DINERO EN ELECCIÓN POPULAR TIENE QUE SER PÚBLICO Y TRANSPARENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS NO NOS CONVIRTAMOS EN CÓMPLICES DE ÉSTA SITUACIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. NI QUE VINIERA EN HELICÓPTERO, LLEGABA TAN TEMPRANO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ÚNICAMENTE SUBO A ESTA TRIBUNA EN VIRTUD DE QUE EL TIEMPO SE LE AGOTÓ A MI COMPAÑERO DE PARTIDO, PARA RESPALDAR LA OPINIÓN DE QUIENES NOS HAN ANTECEDIDO AL SEÑALAR QUE UNA VEZ MÁS NUESTRO AMIGO, MI TOCAYO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SE VUELVE A EQUIVOCAR, COMO SE EQUIVOCÓ CON EL LLAMADO TOQUE DE QUEDA QUE PRETENDÍA IMPONER EN LOS SECTORES QUE NO ESTABAN DE MUY DE AZUL EN SAN NICOLÁS, PORQUE FUE SELECTIVO. COMO SE EQUIVOCÓ EN LA INSTALACIÓN DEL MURO DE LA IGNOMINIA QUE PRETENDÍA DIVIDIR GUADALUPE DE SAN NICOLÁS, COMO SE HA EQUIVOCADO EN OTROS DETALLES MENORES; HOY SE EQUIVOCA EN RECIBIR UN HELICÓPTERO, PORQUE PRIMERO LE MIENTE A SU PROPIO CABILDO AL NO DECIRLE A LOS REGIDORES LA VERDAD DE QUIÉN SE LO HABÍA DONADO, Y AHORA EL SEÑOR TIENE LA DESFACHATEZ, Y QUÉ VERGÜENZA AHORA SÍ PODEMOS SEÑALAR, QUÉ VERGÜENZA PARA LOS VECINOS NICOLAÍTAS, QUE TENGAN UNA PERSONA QUE NO SE HA DEFINIDO EN MUCHAS CUESTIONES, PRINCIPALMENTE EN HABLAR CON LA VERDAD Y CONDUCIRSE CON LA VERDAD Y ESTAR MANEJÁNDOLES Y MANEJÁNDOLE AL PUEBLO EN GENERAL Y AL CONGRESO, QUE AYER ESTUVIMOS AQUÍ DISCUTIENDO ESTE TEMA, NO SUPO RESPETAR NI LA

ACTITUD TOLERANTE DE SUS COMPAÑEROS DE PARTIDO Y HOY POR HOY AMANECE DECLARANDO QUE AGRADECIDOS DEBERÍAMOS ESTAR DE QUE NOS REGALEN HELICÓPTEROS, QUE AGRADECIDOS DEBERÍAMOS DE ESTAR DE QUE NEGOCIOS DE GIROS DUDOSOS AÚN SIN REGISTRO MUNICIPAL, AMPARADOS EN CONTRA DE LAS REGLAS MUNICIPALES, LES REGALEN EL HELICÓPTERO, QUE PORQUE NO ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A QUE NOS DEN. CREO QUE HAY UN GRAVE ERROR EN ESTE SEÑOR ALCALDE DE SAN NICOLÁS, POR LO QUE DESDE ESTA TRIBUNA HACEMOS EL LLAMADO AL HONORABLE Y REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS PARA QUE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO Y TOMEN EL ACUERDO DE INSTRUIR AL SEÑOR ALCALDE ZEFERINO SALGADO, QUE REGRESE EL HELICÓPTERO A MANOS DE LAS PERSONAS QUE SE LO DONARON, ES MUY FÁCIL DECIR QUE NO FUERON PERSONAS FÍSICAS, QUE FUE LA PERSONA MORAL, PERO LA PERSONA MORAL NO PUEDE CAMINAR, LLEVAR Y DAR LOS PAPELES A QUE FIRMEN EL COMODATO, FUERON PERSONAS FÍSICAS QUIENES SE LO DONARON Y LO MEJOR QUE DEBE DE HACER PARA QUE SE LIMPIE LA IMAGEN, NO DE ÉL SINO DE SAN NICOLÁS Y DEL AYUNTAMIENTO, ES REGRESAR EL HELICÓPTERO A SU LUGAR DE ORIGEN PORQUE EN SAN NICOLÁS Y EN TODO NUEVO LEÓN, CREO QUE VIGILA MEJOR EL QUE DIRIGE SAMPAYO, QUE EL HELICÓPTERO DE MI TOCAYO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EN FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, VECINOS DE LAS COMUNIDADES DE LOS GUZMÁN, SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, Y ATONGO DE ARRIBA, DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PRESENTARON ANTE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, UN ESCRITO SIGNADO EN SU REPRESENTACIÓN POR LOS JUECES AUXILIARES DE LA HACIENDA LOS GUZMÁN Y HACIENDA SAN ANTONIO; AMBOS DEL MUNICIPIO DE ALLENDE; ADEMÁS EL RESPECTIVO DE HACIENDA ATONGO DE ARRIBA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITARON LA INTERVENCIÓN DEL C. GOBERNADOR A FIN DE DETENER UNA PRESUNTA VENTA FRAUDULENTE DEL CERRO DENOMINADO SAN NICOLÁS DE ATONGO. AHORA BIEN, EN EL ESCRITO EN COMENTO, LOS COMUNEROS ANTES MENCIONADOS A TRAVÉS DE LOS JUECES AUXILIARES, COMUNICARON QUE LOS PRESUNTOS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS DENUNCIADOS SON EL SEÑOR JOSÉ ÁNGEL ARREDONDO LOZANO, VECINO DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN EN COMPLICIDAD CON EL ENCARGADO DEL ÁREA AGRARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIENES HAN PRETENDIDO SUBDIVIDIR DICHO PREDIO RURAL. ASIMISMO, COMENTAN QUE EL PRESUNTO LÍDER REFIERE QUE EL SEÑOR LUIS GONZÁLEZ PARÁS,

HERMANO DEL GOBERNADOR, ESTÁ DETRÁS DE ESE ASUNTO. CABE DESTACAR QUE EL SUSCRITO EN REUNIÓN CON VECINOS DE LAS COMUNIDADES ARRIBA MENCIONADAS ME SOLICITARON LA INTERVENCIÓN PARA CONSEGUIR LA SOLICITUD QUE LE HICIERON LOS COMUNEROS DESDE EL 16 DE OCTUBRE DEL 2007 POR ELLO, Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES FACULTAD DEL CONGRESO DEL ESTADO, GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LA DEMANDA DE LOS NUEVOLEONESES. EN ESTA TESISURA Y CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LOS PODERES, RESULTA PERTINENTE SOLICITAR AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, EN ARAS DE LA LEGALIDAD, Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS VECINOS DEL LUGAR, SE SIRVA DAR EL CAUCE LEGAL CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA Y SE PROCEDA EN CONSECUENCIA. COMPAÑEROS LEGISLADORES, NO PODEMOS PERMANECER PASIVOS ANTE LAS NECESIDADES DE LOS NUEVOLEONESES, ANTES BIEN, EL CONGRESO DEL ESTADO DEBE CONSTITUIRSE EN UNA AUTÉNTICA CAJA DE RESONANCIA DE LAS EXIGENCIAS DE QUIENES CON SU VOTO, DEPOSITARON EN NOSOTROS SU CONFIANZA, PARA SERVIRLES DESDE NUESTRAS CURULES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ATENTAMENTE SOLICITO SU VOTO FAVORABLE AL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA

DE LOS PODERES DE GOBIERNO, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ATIENDA POR LOS CAUSES LEGALES CORRESPONDIENTES EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS VECINOS DE LAS COMUNIDADES DE LOS GUZMÁN Y SAN ANTONIO, AMBAS DEL MUNICIPIO DE ALLENDE Y ATONGO DE ARRIBA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SUSPENDA CUALQUIER TRAMITE DE DISOLUCIÓN DE COPROPIEDAD DEL PREDIO CORRESPONDIENTE AL CERRO CONOCIDO COMO SAN NICOLÁS DE ATONGO UBICADO EN LA SIERRA CERRO DE LA SILLA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, ABRIL DE 2008. ATENTAMENTE DIPUTADO, SU SERVIDOR, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO”.

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO CONTINUO EXPRESANDO: “ DIPUTADA PRESIDENTE Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. DADA LA GRAVEDAD DEL ASUNTO QUE ACABO DE DAR CUENTA Y POR SU NATURALEZA, QUIERO SOLICITAR SU TURNO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DADO QUE EL OFICIO SE PRESENTÓ EL 16 DE OCTUBRE Y NO HAN TENIDO RESPUESTA Y ME PARECE MUY IRRESPONSABLE EL NO ATENDER EL LLAMADO DE MÁS DE

MIL FAMILIAS QUE VIVEN EN ESTAS COMUNIDADES. AQUÍ VOY A DEJAR EN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y VOY A SOLICITARLE A LA PRESIDENTA PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE DÉ LECTURA AL ESCRITO QUE PRESENTARON LOS JUECES AUXILIARES QUE AQUÍ LO TENGO CONMIGO E INCLUSIVE EN LA REUNIÓN QUE TUVE AQUÍ ESTA EL MEDIO DE COMUNICACIÓN DEL ÁREA CITRÍCOLA CON LA QUE ESTUVE CON TODAS ESTAS PERSONAS Y ME MANIFESTARON MI INTERVENCIÓN. SOLICITO A LA PRESIDENTA PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL SECRETARIO DE LA MESA PARA QUE LEA ESTE ESCRITO”.

C. SECRETARIO LEYÓ: “LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- DISTINGUIDO SEÑOR GOBERNADOR: LAS COMUNIDADES DE LOS GUZMÁN, SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE Y ATONGO DE ARRIBA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA, NUEVO LEÓN, ACUDIMOS RESPETUOSAMENTE ANTE USTED, A SOLICITARLE SU IMPERIOSA INTERVENCIÓN A FIN DE DETENER UNA PRESUNTA VENTA FRAUDULENTE DEL CERRO DENOMINADO SAN NICOLÁS DE SAN ANTONIO, YA QUE UNAS PERSONAS LIDERADAS POR EL SEÑOR JOSÉ ÁNGEL ARREDONDO LOZANO, QUIEN VIVE EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO EN COMPLICIDAD CON EL ENCARGADO DE ÁREA AGRARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO HAN PRETENDIDO SUBDIVIDIR Y REPARTIRSE

ENTRE SÍ LOS TERRENOS DEL CERRO, QUE POR MÁS DE DOSCIENTOS AÑOS SE HAN CONSERVADO PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD QUE REPRESENTA A MAS DE MIL FAMILIAS, ESTO AUNADO AL GRAN BENEFICIO AMBIENTAL QUE CONTIENE ESTA RESERVA Y QUE UNOS BANDIDOS Y PERVERSOS FUNCIONARIOS QUIEREN DESTRUIR EN PERJUICIO DE TODO EL PATRIMONIO ECOLÓGICO DE NUESTRA REGIÓN, EL CERRO QUE SE HA CONSERVADO A TRAVÉS DE TANTAS GENERACIONES Y A LO CUAL NOS Oponemos rotundamente a que se fraccione, hemos sufrido bastantes presiones y amenazas por parte de los funcionarios para que firmemos cosas que no nos indican su fondo y que sentimos que sí nos van a perjudicar a corto y largo plazo, ya que su intención es solamente beneficiarse unos pocos con los bienes de toda la comunidad. Cabe mencionar, que este presunto líder se ha dedicado a robarse terrenos engañando a los desvalidos y ahora con el asunto del Cerro menciona insistentemente que su hermano Luis González Parás está involucrado, y que él es el que está detrás de este asunto, cosa que creemos que es falsa, pero que si lo esta usando para sorprender a los mas desprotegidos y nuestra obligación moral es denunciarlo porque se va a crear un problema muy grave social en esas comunidades, en esas comunidades si no se para este asunto y la única manera que se hagan las cosas es que usted dé la orden de hacerlo.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SUS FINES ATENCIONES PRESTADAS A ESTA DENUNCIA CIUDADANA Y ESPERANDO UNA PRONTA RESPUESTA, NOS DESPEDIMOS DE USTED. SU SEGUROS SERVIDORES. ATENTAMENTE. JUEZ AUXILIAR HACIENDA LOS GUZMÁN ADMINISTRACIÓN 2006-2009. CIUDAD ALLENDE, NUEVO LEÓN. ROGELIO MÁRQUEZ; JUEZ AUXILIAR HACIENDA SAN ANTONIO ADMINISTRACIÓN 2006-2009. CIUDAD ALLENDE. (FIRMA ILEGIBLE) JUZGADO AUXILIAR HACIENDA ATONGO DE ARRIBA, CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. MARIA GUADALUPE MOYA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MAS PARA QUE SE MENCIONE AHÍ, SE LEA LA FECHA DE RECIBIDO DE ESTE ESCRITO AHÍ EN LA SECRETARÍA”.

C. SECRETARIO: “ TIENE FECHA DE RECIBIDO DEL 16 DE OCTUBRE DE 2007, POR LA SECRETARIA PARTICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

EN ESE MOMENTO LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA** DESDE SU LUGAR SOLICITÓ QUE SE ENVIÉ EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTA, NADA MAS PARA SOLICITAR A LA PRESIDENCIA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA SE VERIFIQUE SI REALMENTE, TIENE ATRIBUCIONES LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PORQUE TENEMOS ENTENDIDO QUE ES LA DE ECOLOGÍA, SI LOS TIENE BUENO PUES QUE SE TURNE, NO HAY NINGÚN PROBLEMA, PERO...

C. PRESIDENTA: “SÍ DE HECHO LO ESTÁBAMOS VERIFICANDO. ESTA MESA DIRECTIVA TIENE PENSADO TURNARLO A AMBAS COMISIONES TANTO ECOLOGÍA COMO DESARROLLO URBANO, YA QUE TIENEN COMPETENCIA LAS DOS”.

EL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN** DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO PRECISAMENTE ESA ES LA SOLICITUD QUE LE ESTOY HACIENDO, QUE SE REVISE SI TIENE ATRIBUCIONES PORQUE AL PARECER NO TIENE

ATRIBUCIONES LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. ES SOLAMENTE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LA DIRECTIVA TENDRÍA ATRIBUCIONES PARA HACERLO. YA HEMOS VISTO QUE HAY MUCHOS ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO QUE SIN TENER ATRIBUCIONES SE LE MANDA TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE HACIENDA, BASÁNDOSE EN LAS ATRIBUCIONES DE LA DIRECTIVA, AQUÍ EL INTERÉS DE DESARROLLO URBANO ES POR LAS PARCELACIONES, EFECTIVAMENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ ESTAMOS DE ACUERDO QUE LA PRESIDENCIA TIENE CIERTAS ATRIBUCIONES, PERO AUN CON ELLO LA PRESIDENCIA NO PUEDE CONTRAVENIR NI EL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE CONGRESO, MUCHO MENOS LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO. *–ME QUEDA CLARO DIPUTADO–* DE AHÍ LA SOLICITUD DE QUE SE REVISEN, NO ESTAMOS EN CONTRA, LO ÚNICO QUE PEDIMOS ES QUE SE VERIFIQUE SI LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TIENE ATRIBUCIONES PARA VER ESTE ASUNTO, DE LO CONTRARIO NO TENDRÍA SENTIDO ALGUNO REMITIRLO AHÍ”.

C. PRESIDENTA.” LE VOY A PEDIR AL SECRETARIO QUE NOS DÉ LECTURA A LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO”.

C. SECRETARIO: “CON TODO GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA. “*ARTICULO 39 FRACCIÓN VIII. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO: A) LA LEGISLACIÓN RELATIVA A ASENTAMIENTOS HUMANOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA EN EL ESTADO. B) LO RELATIVO AL EXAMEN Y APROBACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE UTILIDAD DEL ESTADO. C) LAS DESAFECTACIONES Y AUTORIZACIONES PARA ENAJENAR O GRABAR LOS INMUEBLES DEL ESTADO. D) LO CONCERNIENTE EN DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE CENTROS DE POBLACIÓN ALTERNOS AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PARA REORDENAR EL DESARROLLO REGIONAL E; E) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO ENCOMIENDE. ES CUANTO*”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DE ACUERDO CON LA LECTURA QUE ACABAN DE DAR, Y DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CESÁREO, ESTAMOS HABLANDO DE UN TEMA EMINENTEMENTE DE CARÁCTER AMBIENTAL PORQUE SE TRATA DE UNA ÁREA APARENTEMENTE PROTEGIDA. ENTONCES, CUANDO EL CONCURSO DE DOS NORMAS JURÍDICAS, UNA GENERAL Y OTRA MAS

ESPECIFICA PREDOMINA LA NORMA ESPECIFICA, COMO LOS SEÑALA CLARAMENTE EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 39, EN ESTE APARTADO SEÑALA LO REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO EN LO CONCERNIENTE AL ASPECTO AMBIENTAL. AQUÍ TRATA ESPECÍFICAMENTE Y DE MANERA PUNTUAL EL TEMA EN CONTROVERSIA, POR LO TANTO CREEMOS QUE PREDOMINA LA LEY ESPECIFICA COMO ES EL CASO SOBRE LA GENERAL, ESE ES UN PRINCIPIO GENERAL. DE AHÍ NUESTRA PETICIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ CON SU VENIA PRESIDENTA. EN PRIMER LUGAR, YO CREO QUE EN EL ANÁLISIS DE TEMAS TAN IMPORTANTES, YO CREO QUE DEBERÍAMOS ESTAR POR EL ENRIQUECIMIENTO DEL DEBATE NO POR LA EXCLUSIÓN. Y EN EL CASO ESPECIFICO QUE ESTAMOS TRATANDO, SI EL TEMA INCLUYE UN TEMA DE PARCELACIÓN, ES ESTRICTA Y NETAMENTE DE ORDENAMIENTO URBANO. ADICIONALMENTE, SI EL TEMA TIENE QUE VER CON LA ORDENACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL DEL ESTADO, PUES ESTÁ MAS QUE JUSTIFICADO. YO LE PIDO A LA PRESIDENTA QUE LO TURNE EN AMBAS COMISIONES QUE NO EXCLUYAMOS LA PARTICIPACIÓN DEL ANÁLISIS DE COMPAÑEROS QUE TIENEN INTERÉS DE PARTICIPAR Y QUE ENRIQUEZCAMOS EL DEBATE EN LUGAR DE EXCLUIR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA. CREO QUE AL INICIO, LA PRIMERA INTERVENCIÓN QUE TUVE FUI SUMAMENTE CLARO, QUE NO ESTÁBAMOS EN CONTRA DE ELLO, LO ÚNICO QUE SOLICITAMOS ES QUE SE TENGA LA ATRIBUCIÓN DE ACUERDO AL REGLAMENTO. ESTAMOS HABLANDO DE NORMAS DE DERECHO PÚBLICO, ESTAMOS EN EL APARTADO DEL DERECHO PÚBLICO Y AHÍ IMPERA EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, SÓLO PODEMOS HACER LO QUE LA LEY EXPRESAMENTE NOS SEÑALE. NO ESTAMOS BAJANDO EL NIVEL DEL DEBATE O NO ESTAMOS DEJANDO DE ENRIQUECER EL DEBATE, PERMÍTAME LA CORRECCIÓN. ACLARAMOS CON TODA PRECISIÓN QUE SI SE TENÍA LA ATRIBUCIÓN QUE SE TURNARA, PERO EL CASO CONCRETO NO SE TIENE, PUESTO QUE ESTAMOS HABLANDO DE UNA ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y LA FRACCIÓN A LA QUE ME PERMITÍ DAR LECTURA HABLA ESPECÍFICAMENTE DEL ASPECTO AMBIENTAL. ENTONCES ES CLARO QUE ES UNA NORMA ESPECIFICA Y QUE VIENE A PREDOMINAR POR PRINCIPIO GENERAL SOBRE LA NORMA GENERAL, ASÍ DE SENCILLO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EL PRINCIPIO DE LA

DISOLUCIÓN DE UNA COMUNIDAD RURAL IMPLICA QUE ÉSTA SE DIVIDA EN VARIAS PARTES, QUE ÉSTA SE PARCELE EN VARIAS PARTES, ENTONCES, SI QUISIÉRAMOS HABLAR DE QUÉ ES PRIMERO EL HUEVO O LA GALLINA, PRIMERO TENDRÍAMOS QUE DIVIDIR LA COMUNIDAD Y DESPUÉS TENDRÍA UN IMPACTO ECOLÓGICO NEGATIVO, DE TAL MANERA QUE ES CLARO, ES CONTUNDENTE QUE IMPLICA DE MANERA DIRECTA Y CLARA UNA RELACIÓN CON LAS DOS COMISIONES EN COMENTO. EN MI FRACCIÓN NO ESTAMOS DICIENDO QUE SEA EXCLUSIVAMENTE DE DESARROLLO URBANO PORQUE ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE ES UN TEMA QUE IMPACTA AL DESARROLLO URBANO Y TAMBIÉN AL DE ECOLOGÍA, Y QUÉ MEJOR QUE ENRIQUECER EL TRABAJO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PRECISAMENTE CON LAS DOS COMISIONES. YO INVITO COMPAÑEROS DIPUTADOS, A QUE AVANCEMOS PORQUE LO QUE NOSOTROS QUEREMOS ES DEFENDER EL INTERÉS DE LA COMUNIDAD Y QUÉ MEJOR QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO TENGA DOS FILTROS EL DE DESARROLLO URBANO POR EL PARCELAMIENTO QUE GENERA LA DISOLUCIÓN DE UNA COMUNIDAD RURAL Y EVIDENTEMENTE EL IMPACTO ECOLÓGICO QUE ESTO PUEDE OCASIONAR. NO PODRÍA HABER UN IMPACTO ECOLÓGICO NEGATIVO, SI PRIMERO NO HAY UNA DISOLUCIÓN. MUCHAS GRACIAS.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

SEÑORA PRESIDENTA. YO CREO QUE AQUÍ TENEMOS QUE ACLARAR QUE NO SE ESTÁ HABLANDO DE UNA PARCELACIÓN DEL ÁREA COMÚN DEL EJIDO, NO ESTÁ EN DISPUTA LA PARCELACIÓN, SINO EN TODO CASO EL DESPOJO QUE PRETENDEN HACER CON LOS LUGAREÑOS DE ESAS COMUNIDADES. ENTONCES, NADIE ESTÁ HABLANDO DE SUBDIVIDIR NI DE PARCELAR SINO DEL DESPOJO QUE SE PRETENDE HACER Y QUE ELLOS CUIDAN QUE NO SE DÉ, PARA PROTEGER EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑORA PRESIDENTA, DADO LA ACLARACIÓN QUE HACE LA DIPUTADA NORMA, YO ESTARÍA INCLUSIVE TENTADO A SUGERIR QUE SI ES UN DESPOJO QUE LO TRATEMOS TAMBIÉN EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA”.

C. PRESIDENTA: “COMPAÑEROS LEGISLADORES YA LOS HE ESCUCHADO SUFICIENTEMENTE YA HE ANALIZADO EL REGLAMENTO Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY Y EL REGLAMENTO DE ESTE PODER. **ME DOY POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. SOLAMENTE PARA RECLAMAR EL TURNO QUE USTED ACABA DE REALIZAR Y PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, EXPRESÓ: “SECUNDO LA MOCIÓN QUE ACABA DE HACER EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “ES PARA SECUNDAR LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO”.

C. PRESIDENTA: “LE VOY A PEDIR AL SECRETARIO QUE NOS DÉ LECTURA AL ARTICULO QUE AMPARA EL RETURNO”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON TODO GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA. *“ARTICULO 22.- LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL PRESIDENTE CONFORME A LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 24 DEL PRESENTE REGLAMENTO PODRÁN SER RECLAMADOS POR CUALESQUIERA DE LOS DIPUTADOS, SI AL SER PUESTOS AQUELLOS EN CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ES SECUNDADO AL RECLAMANTE POR AL MENOS OTROS DOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN RESPECTIVA EN EL DEBATE DE LAS RECLAMACIONES PARTICIPARAN SOLO DOS DIPUTADOS EN PRO Y DOS EN CONTRA DÁNDOSE A ELLA EL CURSO QUE DETERMINE LA ASAMBLEA. ES CUANTO”.*

C. PRESIDENTA. EXPRESO: “EN VIRTUD DE QUE ESTA MESA DIRECTIVA SIEMPRE SE HA APEGADO AL REGLAMENTO Y A LA LEY, DEBO SOMETER AL PLENO Y SERÁ EL PLENO EL QUE DECIDA EL RECLAMO QUE HACE EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO APOYADO POR EL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ Y POR EL DIPUTADO OSCAR CANO PARA EL RECLAMO. SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. A FAVOR Y EN CONTRA DEL RECLAMO, ¿QUIEN SOLICITA LA PALABRA?.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES, LA C. PRESIDENTA EXPRESO: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y YA ESTÁ ABIERTO EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECLAMO DEL TURNO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PAN) 12 EN CONTRA (PRI) Y 2 ABSTENCIONES (PT).

C. PRESIDENTA: “SE APRUEBA EL RECLAMO POR MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS Y SE TURNA A LA COMISIÓN COMO ESTABA CONTEMPLADA Y LO VENIA MANEJANDO LA PROPUESTA QUE ES A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ **DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO **DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CORRESPONDEN SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO A ESTA ASAMBLEA A FIN DE PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMO

TODOS YA SABEMOS, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES EN LA REPÚBLICA MEXICANA EL MÁS PRODUCTIVO ECONÓMICAMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ASÍ COMO TAMBIÉN UNO DE LOS ESTADOS QUE TIENE MAYOR AFLUENCIA DE TURISTAS TANTO EXTRANJEROS COMO NACIONALES. QUIENES ACUDEN A LOS DISTINTOS CENTROS TURÍSTICOS QUE ESTE IMPORTANTE ESTADO LES OFRECE PARA APRECIAR Y DISFRUTAR, YA SEA A SUS BELLEZAS NATURALES COMO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENTRETENIMIENTO Y CULTURA. ES TAMBIÉN YA CONOCIDO, QUE ESPECÍFICAMENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY SE ENCUENTRA LA COLONIA MÁS ANTIGUA DE LA CIUDAD LLAMADA “BARRIO ANTIGUO”, EN LA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LA MAYOR CONCENTRACIÓN DE CENTROS NOCTURNOS DÁNDOLE VIDA DE NOCHE A NUESTRA CIUDAD. SIN EMBARGO, LASTIMOSAMENTE HEMOS TENIDO CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE DISTINTAS FUENTES QUE AL DÍA DE HOY LAS PERSONAS QUE ASISTEN A AQUELLOS CENTROS CON FINES DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN, TANTO RESIDENTES DEL ESTADO COMO TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS, ESTÁN EXPUESTOS Y ALGUNOS YA HAN SIDO AFECTADAS GRAVEMENTE EN SU SALUD DEBIDO A LA PRÁCTICA ILÍCITA QUE COMENTEN ALGUNOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS AL VENDER, EXPENDER U OTORGAR PARA CONSUMO BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS, ALTERADAS, CONTAMINADAS O CON EL CONTENIDO DE ALCOHOL ETÍLICO MÁS ELEVADO DEL PERMITIDO. LOS EFECTOS QUE PRODUCE EL CONSUMO DE

ESTE TIPO DE BEBIDAS PUEDEN TENER EFECTOS FATALES EN LOS CONSUMIDORES DESDE FUERTES DOLORES DE CABEZA, MAREO, CEGUERA, NÁUSEAS, VÓMITO, NERVIOSISMO, ANSIEDAD Y RESACA INTENSA, HASTA EL FALLECIMIENTO SI EL PRODUCTO CONTIENE METANOL Y EL AFECTADO NO ES ATENDIDO CON OPORTUNIDAD. DE MANERA ALARMANTE Y PREOCUPANTE LAS ESTADÍSTICAS NOS DEMUESTRAN QUE EL CUARENTA POR CIENTO DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE SE CONSUMEN EN MÉXICO ESTÁN ADULTERADAS, NO PAGAN IMPUESTOS Y NO CUMPLEN CON LAS NORMAS SANITARIAS EXIGIDAS, ADEMÁS DE PODER PROVENIR DEL CONTRABANDO O LA ILEGALIDAD. EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y EN CUMPLIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO QUE NOS REGULA, PROTEGE Y AMPARA CON SUS DIVERSOS ORDENAMIENTOS ESPECIALES EN LA MATERIA, ES QUE ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A SOLICITAR SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COMPETENTES PARA QUE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA PREVENIR ESTE TIPO DE CONDUCTAS LASCIVAS, ASÍ EL SANCIONAR A AQUELLOS QUE RESULTEN RESPONSABLES DE PRACTICAR DICHAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LA LEY DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO, ME PERMITO PROPONER PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS

AUTORIDADES MUNICIPALES COMPETENTES, PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS CON EL OBJETO DE PREVENIR Y SANCIONAR A QUIENES VENDAN, EXPENDAN U OTORGUEN PARA CONSUMO BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS, ALTERADAS, CONTAMINADAS O CON EL CONTENIDO DE ALCOHOL ETÍLICO MÁS ELEVADO DEL PERMITIDO, EN CONTRAVENCIÓN A LA LEY DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 2 DE ABRIL DE 2008. SU SERVIDOR, DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ”.

EL C. DIP FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “HAGO Y PRESENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO A TODOS USTEDES CON UNA ÚNICA FINALIDAD: HEMOS VISTO DESAFORTUNADAMENTE JÓVENES QUE VISITAN ESOS LUGARES Y QUE SE ENCUENTRAN CON ESAS BEBIDAS ADULTERADAS Y QUE ADEMÁS AL SALIR DE ESOS LUGARES SE ENCUENTRAN YA ALCOHOLIZADOS, NO CON BEBIDAS EMBRIAGANTES LEGALES, SINO CON ESAS BEBIDAS ILEGALES. POR ESO MISMO YO LE PIDO A TODOS USTEDES QUE APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ES MUY IMPORTANTE PARA TODOS NOSOTROS, PARA LOS JÓVENES Y CUIDAR LA SALUD DE TODA AQUELLA PERSONA QUE SE DIVIERTA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA

DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR MI COMPAÑERO DIPUTADO DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DE QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE, ESTAMOS HABLANDO COMO SIEMPRE DE SALUD, SALUD QUE JUNTO CON EDUCACIÓN SON TEMAS TRASCENDENTALES QUE JAMÁS DEBEN DE SER POLITIZADOS Y QUE HEMOS VISTO YA DE POR SÍ EL DAÑO QUE SE HACE A LAS PERSONAS CON EL EXCESO DEL CONSUMO DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS, Y MUCHO MAS SI ESTAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS ESTÁN CON RIESGO DE SER ADULTERADAS. HEMOS TENIDO DESGRACIADAMENTE YA EN NUESTRO ESTADO, EN NUESTRA CIUDAD ESPECÍFICAMENTE CASOS FATALES QUE SE LE ATRIBUYERON PRECISAMENTE A BEBIDA ADULTERADA. ES POR ELLO QUE CONSIDERO MUY IMPORTANTE QUE LA SECRETARÍA DE SALUD TOME CARTAS EN EL ASUNTO, PUESTO QUE A ELLA LE COMPETE COMO LO MENCIONA LA LEY ESTATAL DE SALUD EL VIGILAR Y EL PREVENIR NO NADA MAS EL ABUSO DEL CONSUMO DE ALCOHOL, SINO TAMBIÉN EL CASO DE ESTO QUE PUEDE SER DAÑINO E INCLUSO MORTAL COMO ES LAS BEBIDAS ADULTERADAS. ES POR ELLO QUE APOYO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO DIPUTADO FÉLIX CORONADO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS. PRESIDENTA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA. EL PASADO 3 DE DICIEMBRE DEL 2007, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTAMOS UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO. EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE DICHA INICIATIVA DEJAMOS DE MANIFIESTO LA PREOCUPACIÓN PORQUE EL NUEVO ÓRGANO FISCALIZADOR, CON EL CUAL SE REEMPLAZÓ A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, YA NO SIGA SOMETIDO AL GRUPO QUE OSTENTA LA MAYORÍA DEL CONGRESO. ASIMISMO, SEÑALAMOS QUE TAMPOCO SE DEBÍA PARTIDIZAR SU FUNCIÓN REVISORA POR OSCURAS NEGOCIACIONES POLÍTICAS. PUES BIEN, NUESTRA PREOCUPACIÓN QUEDÓ CONFIRMADA CON LA RECIENTE REVELACIÓN DE QUE EL NUEVO ÓRGANO FISCALIZADOR YA SE PINTÓ DE AZUL, AL HABER CONTRATADO, SI ASÍ PODEMOS DECIRLO, CONTRA TODA ÉTICA POLÍTICA, A UN TOTAL DE 18 MILITANTES ACTIVOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COMO AUDITORES, DIRECTIVOS Y AUXILIARES. PERO EL CASO MÁS PATÉTICO Y CUESTIONABLE ES EL DE EDGAR LÓPEZ RIVERA, DESIGNADO COMO AUDITOR ESPECIAL DE MUNICIPIOS, PUES CON ESTA DECISIÓN SE VIOLA FLAGRANTEMENTE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE

FISCALIZACIÓN SUPERIOR; DICHO ARTÍCULO PROHÍBE QUE EL AUDITOR GENERAL Y LOS AUDITORES ESPECIALES FORMEN PARTE DE ALGÚN PARTIDO O ASOCIACIÓN POLÍTICA, O PARTICIPEN EN ACTOS POLÍTICOS PARTIDISTAS O HAGAN CUALQUIER TIPO DE PROPAGANDA O PROMOCIÓN PARTIDISTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: ¿DE QUÉ SIRVE OTORGARLE AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA AL ÓRGANO FISCALIZADOR?, ¿PARA QUÉ SIRVEN LAS CUENTAS PÚBLICAS, SI DE MANERA PERVERSA SE LE MANTIENE CONTROLADO POR INTERESES PARTIDISTAS?, ¿DE QUÉ SIRVE DECLARAR QUE DESDE EL CONGRESO VAMOS A COMBATIR LA CORRUPCIÓN GUBERNAMENTAL, SI SOMOS LOS PRIMEROS EN AUTO-PROTEGER LOS INTERESES PERSONALES O PARTIDISTAS?, ¿DE QUÉ SIRVE HABERNOS TARDADO MÁS DE UN AÑO EN DESIGNAR AL AUDITOR GENERAL, SI SE LE CONDICIONA A CONTRATAR PANISTAS QUE NUNCA ANTEPONDRÁN SU INTERÉS PARTIDISTA POR EL INTERÉS CIUDADANO?. CON ESTA SITUACIÓN CORREMOS EL RIESGO DE QUE LAS CUENTAS PÚBLICAS SE SIGAN UTILIZANDO COMO UNA ARMA POLÍTICA, YA SEA PARA ENCUBRIR O PARA CHANTAJEAR A ALGÚN GOBERNANTE EN TURNO. EN TAL VIRTUD, URGE QUE EL AUDITOR GENERAL, SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, EJERZA SU MANDO PARA REMOVER A EDGAR LÓPEZ RIVERA COMO AUDITOR ESPECIAL DE MUNICIPIOS POR LAS CAUSAS QUE ESTABLECE LA LEY, TAL Y COMO LO PLANTEARON ANTIER LAS COMPAÑERAS DE NUEVA ALIANZA. COMO DICE EL REFRÁN: “SE PUDO HABER EQUIVOCADO PARA DESIGNARLO PERO NO SE PUEDE EQUIVOCAR

PARA REMOVERLO”. SIN EMBARGO, ANTIER TAMBIÉN QUEDÓ MANIFIESTO QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA TIENE MUY LIMITADO SU ÁMBITO DE ACCIÓN LEGAL, YA QUE SU FUNCIÓN SOLAMENTE SE REDUCE A SER CONDUCTO DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO Y EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN. EN TAL VIRTUD, VENIMOS A SOLICITARLE DIPUTADA PRESIDENTA DE ESTE CONGRESO REQUIERA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE DICTAMINE A LA BREVEDAD POSIBLE EL EXPEDIENTE NO. 4931, EL CUAL CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN PRESENTADA POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA EL PARTIDO DEL TRABAJO. HACEMOS ESTA PETICIÓN CON EL FIN DE PODER OTORGARLE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EN LOS CASOS DE REMOCIÓN DE LOS AUDITORES ESPECIALES. EN LA INICIATIVA DE REFORMA PROPONEMOS ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY, ESTABLECIENDO QUE CUANDO EL AUDITOR GENERAL REMUEVA A LOS AUDITORES ESPECIALES DEBERÁ CONCEDER EL DERECHO DE AUDIENCIA AL AFECTADO Y NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA SU CONOCIMIENTO. POR TODO ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR, LE PEDIMOS DIPUTADA PRESIDENTA QUE REQUIERA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE DICTAMINE EL EXPEDIENTE 4931, Y EN

TODO CASO, LA EMPLACE A PRESENTAR DICHO DICTAMEN ANTE EL PLENO EN EL DÍA QUE USTED. TENGA A BIEN EN DETERMINAR. POR SU ATENCIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES CUANTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 2 DE ABRIL DEL 2008. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, Y EL DE LA VOZ DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO”.

C PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4931 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: BAJO LA PREMISA DE QUE LA EDUCACIÓN ES LA BASE PRIMORDIAL PARA CONSTRUIR UNA MEJOR SOCIEDAD Y UN

MEJOR PAÍS, QUÉ DECEPCIONANTE ES DARNOS CUENTA QUE PARA ESTE GOBIERNO EL RUBRO EDUCATIVO NO ES UNA PRIORIDAD QUE SE DEBE ATENDER CON LAS MEJORES HERRAMIENTAS, SINO QUE POR EL CONTRARIO LOS INTERESES ECONÓMICOS ESTÁN POR ENCIMA DE LOS INTERESES DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. EL ANUNCIO AMBIGUO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL SENTIDO DE QUE VA A VENDER CUATRO HECTÁREAS DE TERRENO DEL PARQUE FUNDIDORA II PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOTELES Y COMERCIOS, PESE A QUE ORIGINALMENTE ESTE SECTOR ESTABA CONTEMPLADO COMO ÁREAS VERDES, Y RECORRER PRECISAMENTE EL ÁREA VERDE DE LOS TERRENOS QUE OCUPAN VARIAS ESCUELAS QUE SERÍAN REUBICADAS, ES LA CAUSA DE LA MOLESTIA DE PADRES, ALUMNOS Y MAESTROS DE DICHS PLANTELES. ESTA ESPECULACIÓN INMOBILIARIA REALIZADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO NO HA HECHO SINO GENERAR INCERTIDUMBRE ENTRE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, PUES INCLUSO VARIOS PADRES DE FAMILIA QUE HAN ACUDIDO CON UN SERVIDOR PARA QUEJARSE POR LA MEDIDA, SEÑALAN QUE RECIENTEMENTE HAN HECHO MEJORAS A LAS INSTALACIONES. SE TRATA DE PLANTELES EDUCATIVOS DE MUCHA TRADICIÓN Y EXCELENCIA EN LA COMUNIDAD, COMO LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ; LA ESCUELA OZIEL HINOJOSA, CONOCIDA COMO LA ANEXA Y EL JARDÍN DE NIÑOS JULIA GARZA ALMAGUER. EL GOBERNADOR ANUNCIA LA REUBICACIÓN, AUNQUE NO DICE DÓNDE, DESPUÉS DICE QUE ESTA ACCIÓN ESTÁ EN VEREMOS, PERO SU

SECRETARIO DE EDUCACIÓN, YA HASTA UBICA EL ÁREA DONDE PIENSA LLEVAR LOS PLANTELES EDUCATIVOS, EN UN TERRENO DE LA AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA. DE ESTA MANERA, EL GOBIERNO HACE PLANES, INVIERTE DINERO PÚBLICO EN RECUPERAR ECOLÓGICAMENTE UNOS TERRENOS, LE INCLUYE INFRAESTRUCTURA, PERO CAMBIA SOBRE LA MARCHA, FINALMENTE VENDERÁ ESE SECTOR, ¿Y QUIÉNES VAN A PAGAR LOS PLATOS ROTOS?, SON LAS ESCUELAS ADYACENTES AL PARQUE FUNDIDORA II. MEDIDAS QUE SE TOMAN UNILATERALMENTE, SIN REALIZAR UNA CONSULTA ENTRE LOS PADRES DE FAMILIA, MAESTROS Y ALUMNOS, QUE SE HAN VISTO SORPRENDIDOS POR EL ANUNCIO DE REUBICACIÓN. ELLO HA PROPICIADO QUE A DIARIO TENGAMOS PROTESTAS POR PARTE DE LOS AFECTADOS, QUE RECLAMAN SU LEGÍTIMO DERECHO CIUDADANO A SER TOMADOS EN CUENTA. ES POR LOS MOTIVOS ANTERIORES, QUE PRESENTAMOS ANTE USTED, SEÑORA PRESIDENTA DE ESTE CONGRESO Y ANTE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA LLEGAR UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, C. LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE DE INMEDIATO CANCELE CUALQUIER ACCIÓN PARA REUBICAR LAS ESCUELAS: NORMAL SUPERIOR DE SUPERIOR DE MAESTROS MIGUEL F. MARTÍNEZ, ESCUELA PRIMARIA OZIEL HINOJOSA Y JARDÍN DE NIÑOS

JULIA GARZA ALMAGUER. POR SU ATENCIÓN A LA PRESENTE, MUCHAS GRACIAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 2 DE ABRIL DE 2008. LA FIRMA DEL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA”.

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, CONTINUÓ DICRIENDO:
“COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTOY SEGURO QUE NO TODOS UBICAMOS PERFECTAMENTE BIEN ESTA ESCUELA, ESTA ESCUELA ESTÁ UBICADA EN EL SÉPTIMO DISTRITO LOCAL, EL DISTRITO QUE YO REPRESENTO. QUISIERA NADA MAS UBICAR DE QUÉ TIPO DE ESCUELA ESTAMOS HABLANDO EN EL ESTADO. ES UNA ESCUELA MODELO, UNA ESCUELA QUE QUEDA DE PASO DE MUCHOS CIUDADANOS DE SU CASA AL TRABAJO Y DE REGRESO; UNA ESCUELA QUE TIENE 2 MIL 500 ESTUDIANTES EN LA ESCUELA; UNA ESCUELA QUE ES LA NÚMERO UNO DEL ESTADO EN LA PRUEBA ENLACE. YO CREO QUE YA UBICAMOS QUÉ TIPO DE ESCUELA ES. AHORA UBIQUÉMONOS EN EL LUGAR DE LOS PADRES DE FAMILIA Y EN LOS NIÑOS CUANDO DE REPENTE UN DÍA DESPUÉS DE HABER TENIDO UN FIN DE SEMANA DE TRABAJO EN LA ESCUELA EN LA QUE INVIRTIERON APROXIMADAMENTE 200 MIL PESOS DE SU BOLSA, DINERO QUE JUNTÓ LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA, TRABAJARON TODOS PARA INVERTIRLO PARA REMOZAR LA ESCUELA, Y DESPUÉS DE HABER TENIDO UN VÍA CRUCIS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PASEO SANTA LUCÍA, CON PROBLEMAS DE ESTACIONAMIENTO, CON PROBLEMAS DE TRÁFICO, POLVO Y DEMÁS. DE BUENAS A PRIMERAS EL SEÑOR GOBERNADOR

DECLARA QUE VAN A SER REUBICADAS ESTAS ESCUELAS, SIN TENER LA MÁS MÍNIMA SENSIBILIDAD Y CORTESÍA Y TRATO CON ESTA ESCUELA Y CON LOS PADRES DE FAMILIA Y LOS NIÑOS QUE HACEN QUE ÉSTA SEA UNA ESCUELA MODELO, PORQUE NO LO HACE LA INFRAESTRUCTURA, LO HACE EL EQUIPO DE TRABAJO DE LOS MAESTROS, LOS NIÑOS Y LOS PADRES DE FAMILIA. YO CREO QUE NO SE VALE. YO CREO QUE NO ES EL TRATO QUE MERECE NINGÚN PADRE DE FAMILIA EN ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y MENOS LO QUE HAN LOGRADO EN EQUIPO MAESTROS, NIÑOS, SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA Y TODOS LOS INTEGRANTES, LOGRARON HACER LA MEJOR ESCUELA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”,

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PARECE OBRA DE TEATRO, PARECE UNA BUENA ACTUACIÓN QUE NUESTRO COMPAÑERO ACABA DE HACER. ¿POR QUÉ HABLAN DE INSENSIBLES?, ¿POR QUÉ HABLAN QUE NO HAY SENSIBILIDAD EN ESTE GOBIERNO DEL ESTADO Y POLITIZAN Y SIGUEN POLITIZANDO LAS CUESTIONES DEL GOBIERNO DEL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS?. EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, BIEN LO DIJO EL SEÑOR GOBERNADOR Y CITO PUNTUALMENTE Y TEXTUALMENTE, SEÑALÓ QUE: *“AUN NO SE TOMA LA DECISIÓN DE MOVER AMBOS PLANTELES, EXPLICÓ QUE EL PROYECTO ESTÁ SIENDO EXPLORADO PERO*

ANTES DE DEFINIRLO SE TENDRÁ QUE DIALOGAR CON LAS FAMILIAS Y CON LOS MAESTROS PARA ENCONTRAR ALGUNA ALTERNATIVA ADECUADA. LOS PADRES DE FAMILIA EN ENTREVISTA EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIJERON QUE ESTABAN DE ACUERDO, SIEMPRE Y CUANDO LOS TOMARAN EN CUENTA. NO SE HA TOMADO LA DECISIÓN, EN SU MOMENTO LA AUTORIDAD, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y ESTE GOBIERNO DEL ESTADO SE ACERCARÁN CON LOS PADRES DE FAMILIA Y CON LOS DIRECTIVOS”. PERO NADA MAS HABLAMOS DE COSAS GRAVES O CAMBIAMOS LAS NOTAS PERIODÍSTICAS O TRATAMOS DE DECIRLAS A NUESTRA MANERA. ¿POR QUÉ NO DECIMOS LAS INVERSIONES QUE SE HAN PLANTEADO EN ESTE GOBIERNO?. YO TENGO UNA CIFRA AQUÍ, INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO. VAN MÁS DE 700 MILLONES DE PESOS EN DIFERENTES NIVELES COMO JARDÍN DE NIÑOS, PRIMARIAS, SECUNDARIAS, ASÍ COMO TAMBIÉN A NIVEL SUPERIOR; ESO NO LO MENCIONAN LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, NADA MAS MENCIONAN LO QUE...

EN ESE MOMENTO LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, SOLICITÓ INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “SEÑOR DIPUTADO, ¿SE REFIERE USTED A LAS CONSTRUCCIONES FRAUDULENTAS DEL COCE LAS QUE ACABA DE MENCIONAR? ¿LAS GRANDES INVERSIONES QUE SE HAN HECHO EN LAS ESCUELAS? ¿A ESAS SE REFIERE?”.

EL C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR EXPRESÓ: “DIPUTADA, SI HAY FRAUDE DE POR MEDIO, PRESENTE LAS PRUEBAS Y QUE SE PROCEDA CONFORME A DERECHO. LO QUE SÍ SÉ ES QUE EN EL GOBIERNO DE FERNANDO CANALES NO HUBO NI SIQUIERA NINGUNA INFRAESTRUCTURA EN PLANTELES EDUCATIVOS. *-AL TERMINO DE MI INTERVENCIÓN DIPUTADO PRESIDENTE-*. NO HUBO INVERSIÓN, NO HUBO INFRAESTRUCTURA, NO SOLAMENTE EN PLANTELES EDUCATIVOS, EN HOSPITALES Y PUES YA SABEN DE QUÉ MANERA ACTUÓ ESE GOBIERNO, QUE ESE GOBIERNO SI ERA INSENSIBLE. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

DESDE SU LUGAR LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, EXPRESÓ: “QUIERO QUE POR FAVOR LE SOLICITE AL SEÑOR DIPUTADO QUE CONTESTE A MI PREGUNTA COMO SE COMPROMETIÓ EN TRIBUNA”.

C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR: “SI ME PERMITE DIPUTADO PRESIDENTE, LE PIDO A LA DIPUTADA QUE SI TIENE ALGO QUE EXPRESAR QUE PASE A TRIBUNA”

C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES: “ES QUE ES UNA PREGUNTA PARA USTED Y EN LA TRIBUNA NO SE ACEPTAN DIÁLOGOS”.

C. PRESIDENTE: “YA FUE CONTESTADA DIPUTADA”.

C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES: “ENTONCES EN SU MOMENTO AHORITA QUE TOQUE MI TURNO LO ACLARO EN TRIBUNA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. AHORA SI SE DEJÓ CAER EL PAYASO DE LA LEGISLATURA, QUE EL DIA DE AYER ESTABA JUGANDO CON UN JUGUETITO AQUÍ EN EL CONGRESO, PERO COMO NO LO HACE ÉL, AL PARECER TODO ESTÁ EQUIVOCADO. YO QUISIERA QUE LE DIJERA A LOS VECINOS QUE VINIERON EL DÍA DE AYER Y QUE VINIERON EL DIA DE HOY, QUE TODO ES UNA OBRA DE TEATRO LO QUE ESTÁ MONTANDO. YO QUISIERA QUE SE REFIRIERA A LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN DESESPERADOS Y QUE REALMENTE EL VENIR AYER Y ESPERAR TRES HORAS Y EL VENIR EL DIA DE HOY Y ESPERAR UNA HORA, EL VENIR 20 Ó 30 MADRES DE FAMILIA Y PADRES DE FAMILIA, ES PORQUE TIENEN UNA PREOCUPACIÓN. SI ESTO SE HUBIERA MANEJADO DE UNA MANERA CORRECTA, MEDIÁTICAMENTE, NO CON LA TORPEZA DE PRIMERO DECIR ALGO Y LUEGO DESDECIRLO Y LUEGO DECIR QUE A LO MEJOR SÍ, QUE A LO MEJOR NO, Y LO VAMOS A ANALIZAR PERO EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DICE: “*NO, SÍ LO VAMOS A HACER Y LO VAMOS A REUBICAR ALLÁ*”. ¿QUÉ ESPERAN LO VECINOS?, LO QUE HAN VIVIDO CON ESTE GOBIERNO, ESO ES LO QUE ESPERAN, SER SORPRENDIDOS, TRATAR DE

SACARLOS EN FAST TRACK RAPIDITO Y MATAR EL TEMA, ESO ES LO QUE ESPERAN, ESO ES LO QUE ME HAN COMENTADO A MI, NO SON MIS PALABRAS SON LAS PALABRAS DE ELLOS. ENTONCES, YO CREO QUE SERÍA CONVENIENTE QUE EL VIERNES EN LA REUNIÓN QUE VAMOS A TENER EN LA ANEXA VAYA EL DIPUTADO Y ME ACOMPAÑE, Y LES DIGA QUE NO SEAN TEATREROS, QUE NO ES CIERTO LO QUE ESTÁN DICIENDO, ¿SÍ?, QUE SON INVENCIONES DE ALGUIEN MAS, QUE NADIE LOS QUIERE QUITAR Y QUE NO LOS VAN A QUITAR Y QUE NO ES CIERTO QUE EL GOBERNADOR EL DIA DE AYER DIJO QUE SÍ SE IBAN A REMOVER Y QUE EL DÍA DE HOY SE RETRACTÓ. ¿QUÉ ESPERAN LOS CIUDADANOS?. UN DÍA SÍ, UN DIA NO. DESPUÉS DE TANTAS INVERSIONES LOS CIUDADANOS TIENEN DUDAS Y DUDAN DEL GOBIERNO Y POR ESO QUIEREN QUE NOSOTROS INTERVENGAMOS Y QUE LE ASEGUREMOS QUE CUANDO MENOS VAN A SER TRATADOS DE UNA MANERA TRANSPARENTE Y CORDIAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. QUÉ PENA, COMO DICE MI COMPAÑERA LA DIPUTADA CLARITA, QUÉ PENA QUE NO SE CUMPLA CON LA PALABRA EMPEÑADA HACE MENOS DE CINCO MINUTOS EN ESTA TRIBUNA, COMO SE COMPROMETIÓ EL DIPUTADO QUE ME ANTE ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. DÉJAME DECIRTE COMPAÑERO DIPUTADO, CON

CONOCIMIENTO DE CAUSA, QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR A LA QUE USTED HIZO REFERENCIA HIZO GRANDES INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS DE TODO NUEVO LEÓN Y LO HIZO DE UNA MANERA COMPARTIDA, FIRMANDO CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS Y NO COMO ESTE GOBIERNO INSENSIBLE QUE QUIERE ACAPARAR Y CENTRALIZAR TODOS LOS RECURSOS Y DESDE ATRÁS DE UN ESCRITORIO DECIDIR QUÉ NECESITA CADA ESCUELA DE NUEVO LEÓN. ANTES SE HACÍAN ESOS CONVENIOS Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE TIENE EL PLENO CONOCIMIENTO DE LO QUE EL CIUDADANO REQUIERE, PUES DIA A DIA VE CADA NECESIDAD, HIZO LO QUE REALMENTE SE NECESITABA EN ESAS ESCUELAS. Y SI, Y SI, ESTE GOBIERNO HA INVERTIDO EN HOSPITALES, OBVIAMENTE NADA MAS SE HA PUESTO EL SACO PORQUE NO HA PUESTO UN CENTAVO COMO EN EL CENTRO MATERNO INFANTIL DE GUADALUPE; TODO FUE CON RECURSO FEDERAL Y NO SON TAN HONESTOS PARA DECIR DE DONDE VIENEN LOS RECURSOS. Y SÍ, ES UN GOBIERNO INSENSIBLE PORQUE PRIVILEGIA EL INTERÉS PARTICULAR DE UNOS CUANTOS DISFRAZADO DE INTERÉS COLECTIVO EN PERJUICIO DE LA COMUNIDAD Y DE LA CIUDADANÍA. EN ESTE CASO DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LA ESCUELA ANEXA, QUE COMO LO DIJO MI COMPAÑERO DIPUTADO ALFREDO, ES LA QUE TIENE EL PRIMER LUGAR EN NUEVO LEÓN, ¿CÓMO ES POSIBLE QUE DE UNA MANERA TAN INSENSIBLE PRETENDAN REUBICAR COMO SI FUERA CUALQUIER COSA LA EDUCACIÓN?, ¿ESE ES EL INTERÉS QUE ESTE

GOBIERNO LE PRESTA A LA EDUCACIÓN?, ¿ESE ES EL INTERÉS QUE ESTE GOBIERNO LE DA A LA CIUDADANÍA? ¿ESA ES LA PARTICIPACIÓN DE LA QUE TANTO ALARDE DE HACE DE QUE ES UN GOBIERNO SENSIBLE, CORRESPONSABLE, CIUDADANO?. ESO NO SE DICE, SE DEMUESTRA Y LOS HECHOS, TODO LO QUE HA HECHO ESTE GOBIERNO A LO LARGO DE ESTOS CINCO AÑOS HA DEMOSTRADO LO CONTRARIO, HAN DEMOSTRADO LA INSENSIBILIDAD CON LA QUE SE HA MANEJADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. AMPLIANDO UN POCO LO DE... SE PRESUME MUCHO LO DE LAS INVERSIONES, Y AMPLIANDO LO QUE DIJO LA COMPAÑERA NORMA, EL HOSPITAL MATERNO DE MANERA PERVERSA EL GOBIERNO DEL ESTADO HA ESTADO DEJANDO QUE TRANSCURRAN LOS AÑOS PARA QUE PUEDAN LLEGAR RECURSOS FEDERALES Y PODER SEGUIR AMPLIANDO LA CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO-INFANTIL, EN VEZ DE TERMINARLO, EN VEZ DE HABERLE METIDO RECURSOS DEL ESTADO PARA REALMENTE ENTONCES SÍ PRESUMIRLO, NO NADA MAS CON RECURSOS DE LA FEDERACIÓN. Y AHÍ SI EN EL HOSPITAL VIENE EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESUMIÉNDOLO COMO SI FUERA UN EVENTO NADA MAS DE ELLOS. POR ESO AQUÍ ES DONDE CRITICAMOS CÓMO SE UTILIZAN LOS

RECURSOS, CUANDO SON PROYECTOS DE ELLOS MISMOS, SI ELLOS LE METEN 20, 30, 40 Ó 50 MILLONES DE MANERA ORDINARIA PORQUE ESTÁN PREOCUPADOS POR SUS PROYECTOS, PERO NO POR LOS PROYECTOS DE LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN. Y TAMBIÉN PARTE DE ESTA SITUACIÓN, AÚN CUANDO ESTÁ EN EL DISTRITO SÉPTIMO, PUES EN EL DISTRITO SEIS TAMBIÉN HAY GENTE, YO CREO QUE EN VARIOS DISTRITOS HAY GENTE QUE ESTÁ EN DICHAS ESCUELAS Y QUE ESTÁ PREOCUPADO POR LO QUE VA A SUCEDER CON DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE ES DE GRAN EXCELENCIA. Y TAMBIÉN AQUÍ ESTO VIENE A TRAER COMO CONSECUENCIA LA OPACIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DESDE HACE VARIOS AÑOS SE HA CUESTIONADO AL GOBIERNO DEL ESTADO QUÉ PIENSA HACER CON LOS TERRENOS QUE COMPRÓ EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY ALLÁ EN VENUSTIANO CARRANZA, Y SE DECÍA QUE UN PROYECTO EDUCATIVO NADA MAS POR AHÍ, PERO NUNCA SE HA DEFINIDO, NUNCA SE HA ACLARADO, Y AHÍ ESTÁ DONDE TIENEN EL PROYECTO, TIENEN EL PROPÓSITO Y DESDE HACE VARIOS AÑOS LO TIENEN, QUE INCLUSIVE LOS PADRES DE FAMILIA LO HAN MANIFESTADO DESDE HACE AÑOS QUE TIENEN LA PREOCUPACIÓN DE SER REUBICADOS, ES UN PROYECTO, ES UN PLAN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SIN EMBARGO NO HA TENIDO LA CLARIDAD Y LA TRANSPARENCIA PARA DETERMINARLO Y DECIRLE A LA COMUNIDAD LO QUE VA A SUCEDER CON ESOS TERRENOS, QUE VAN A CAMBIAR LA ESCUELA ANEXA. ESPEREMOS Y APOYAMOS DESDE AQUÍ QUE NO SEAN REUBICADOS

DICHOS PLANTELES PORQUE SON DE GRAN UTILIDAD, ES UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE SÍ LE DA SERVICIO NO SOLAMENTE AL DISTRITO SIETE, SINO A VARIOS DISTRITOS Y EN ESE SENTIDO HACEMOS ECO DE ELLOS PARA SOLICITAR QUE NO SE REUBIQUEN. AQUÍ TAMBIÉN ESTO SUCEDE PORQUE SE HA DICHO QUE FUNCIONARIOS DEL ESTADO HAN IDO A PLANTEAR CON LOS VECINOS, CON LOS PADRES DE LOS NIÑOS DE QUE SE VA A REUBICAR, PASE LO QUE PASE, ENTONCES NO SE PUEDE TOLERAR ESTO Y TENEMOS QUE APOYAR. Y TAMBIÉN SI PRESUMEN DE LA INVERSIÓN EDUCATIVA, O SEA EL VENTARRÓN DEJÓ MUCHAS ESCUELAS DETERIORADAS, EMPEZÓ EL CICLO ESCOLAR Y NO SE INVIRTIERON LOS RECURSOS PARA MEJORAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ME CUENTAN UNA ANÉCDOTA QUE SUCEDIÓ EN NUEVO LEÓN, NO ME TOCÓ VIVIRLA, SEGURAMENTE HAY ALGUIEN AQUÍ, CON RESPETO, DE MAYOR EDAD QUE LE HAYA TOCADO ESE MOMENTO. DICEN QUE EN ESA OCASIÓN CUANDO LUIS M. FARIAS ERA GOBERNADOR SUCEDIÓ UN PROBLEMA DE COMPETENCIA ESTATAL Y A ALGUIEN SE LE OCURRIÓ SOLTAR UN LEÓN O UN TIGRE, UN FELINO CERCA DE UN PARQUE Y CON ESE OBJETIVO DESVIAR TOTALMENTE LA ATENCIÓN. HOY TAL VEZ NO ESTÁN SOLTANDO TIGRES O LEONES,

MUCHOS GATITOS; ME QUEDA CLARO CUAL ES EL OBJETIVO, DESVIAR LA ATENCIÓN DE UN HELICÓPTERO, PERO BUENO, ESO ES OTRA COSA. QUÉ BUENO QUE EL DEBATE QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO POR ESTE PUNTO DE ACUERDO NOS HA PERMITIDO HACER UN RECUENTO DE LOS LOGROS SOCIALES DE ESTE GOBIERNO COMO SON: EL HOSPITAL MATERNO-INFANTIL, QUE ES POR ETAPAS Y QUE EVIDENTEMENTE QUE EN EL PASADO, EN EL SEXENIO ANTERIOR NO EXISTÍA NADA. TAMBIÉN NOS PERMITE HACER UN RECUENTO DEL PROGRAMA ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O LA INFRAESTRUCTURA QUE SE HA REALIZADO. SABEMOS Y TENEMOS CLARO QUE EN LOS NÚMEROS CONCRETOS PODEMOS HACER CUALQUIER COMPARATIVO CON EL SEXENIO INMEDIATO ANTERIOR CÉLEBRE DE YO NO SOY NADA, NO ERA BOMBERO, NI MEDICO, NI NADA, YO CREO QUE NI GOBERNADOR; Y LOS NÚMEROS SON CONTUNDENTES. PERO ME QUIERO REFERIR PARA YA ENTRAR AL TEMA, AL TEMA QUE NOS OCUPA, SI ESE FUERA EL CASO EL DE LAS ESCUELAS. PRIMERO, FELICITO AL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ PORQUE SE PREOCUPE, PORQUE REPRESENTAR LEGÍTIMAMENTE Y POR SUPUESTO APOLÍTICAMENTE A UNOS VECINOS DE SU DISTRITO, QUÉ BUENO QUE ESTA ABANDERANDO ESA INQUIETUD, OJALÁ SEA UNA INQUIETUD REPRESENTADA DESDE EL PUNTO DE VISTA NETAMENTE SOCIAL Y POR OTRA PARTE, CUANDO ESCUCHABA AQUÍ SOBRE LA APLICACIÓN DE RECURSOS A LAS ESCUELAS; QUIENES HACEMOS GESTORÍA EN NUESTROS DISTRITOS SABEMOS QUE EXISTE UN

PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD, EN ESE PROGRAMA CADA ESCUELA SE COMPROMETE A REALIZAR UNA SERIE DE ACTIVIDADES QUE ENTRE OTRAS COSAS LE PERMITAN TENER INGRESOS ECONÓMICOS Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DUPLICA AUTOMÁTICAMENTE LO QUE HAYA GENERADO DICHA ESCUELA, Y ESO PERMITE QUE DE MANERA DIRECTA, FUERA DE CUALQUIER BUROCRACIA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, SEAN LOS PADRES DE FAMILIA DE LA MISMA QUIENES EJECUTEN LOS RECURSOS CON TRANSPARENCIA Y CON TODA DIGNIDAD. YO AGRADEZCO MUCHO HABER TENIDO LA OPORTUNIDAD DE HABLAR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE NOS PERMITIÓ HACER UN RECUENTO DE LOS LOGROS. SIEMPRE PUEDE HABER VALUACIONES SUBJETIVAS SOBRE UN GOBIERNO, PERO HABRÁ QUE PONERLO EN METROS CUADRADOS, EN BENEFICIOS, EN CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, EN COSTOS POR SUPUESTO, Y VER CUÁNTAS ESCUELAS SE HICIERON EN EL PASADO Y CUÁNTAS ESCUELAS SE HAN HECHO EN ESTE SEXENIO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. PUES YO CREO QUE EL TEMA SE VUELVE POLÍTICO UNA VEZ MAS. MI INTERÉS NO ES SI SE LES PREGUNTA A LOS CIUDADANOS SI SE TIENE QUE ACEPTAR UN HELICÓPTERO Y A LOS CIUDADANOS NO SE LES PREGUNTA, SI SE HACE UNA OBRA Y A LOS

CIUDADANOS NO SE LES PREGUNTA. PERO CUANDO ES EDUCACIÓN, CON ESO NO SE JUEGA, CON LA EDUCACIÓN NO SE JUEGA, YO CREO QUE EN EL CASO DE ESTAS ESCUELAS EN DONDE ESTAMOS HABLANDO DE 2,480 JÓVENES Y 1,400 NIÑOS Y QUE EN UN TOTAL SUMAN 3 MIL 880 FAMILIAS, HAY QUE TOMARLAS EN CUENTA. NO HAY QUE POLITIZAR EL TEMA, HAY QUE TOMAR EN CUENTA A LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA, HAY QUE TOMAR EN CUENTA A ESAS 3880 FAMILIAS Y HAY QUE TOMAR EN CUENTA TAMBIÉN, Y SE LO MANDO DECIR AL GOBERNADOR CON TODO RESPETO, A NUESTRA LÍDER SINDICAL DE LA SECCIÓN 50 A LA PROFESORA. MYRNA SALDÍVAR PAZ, PARA QUE SE SIENTEN A PLATICAR EL QUÉ PROYECTO SE VA A HACER EN LO QUE ES EL PASEO SANTA LUCÍA, EL POR QUÉ QUIEREN REUBICAR A ESAS ESCUELAS QUE LOS PADRES DE FAMILIA NO QUIEREN MOVERSE, PORQUE HAN SIDO MUY BUENAS ESCUELAS. PERO YO CREO QUE YO LOS INVITO AL DIALOGO, ESO ES PRIMORDIAL, AL DIALOGO CON LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA, AL DIALOGO CON NUESTRA LÍDER SINDICAL DE LA SECCIÓN 50, AL DIALOGO CON UN REPRESENTANTE DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE EN EL CASO DE QUE SEAN REUBICADOS SE DÉ PRIMERO LA REUBICACIÓN Y DESPUÉS SE HAGA LA OBRA Y QUE SE PRESENTE EL PROYECTO, NADIE SABE QUÉ PROYECTO VA A SER, NO SABEMOS SI ES A BENEFICIO O NO DE LOS CIUDADANOS, A VECES JUZGAMOS SIN SABER, PERO MAS QUE ESO DE POLITIZAR EL TEMA YO CREO QUE PRIMERO

ESTÁN NUESTROS NIÑOS Y PRIMERO ESTA LA EDUCACIÓN, HAY QUE TOMAR EN CUENTA ESAS 3 MIL 880 FAMILIAS. ES CUANTO”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, EXPRESÓ: “NADA MAS PARA HACER EL COMENTARIO DIPUTADO PRESIDENTE, SI ME PERMITE, PARA QUE LO PASEN CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTE: “SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, CON CARÁCTER DE URGENTE”.

EN ESE MOMENTO SE INCORPORA A LA SESIÓN LA C. PRESIDENTA, EXPRESANDO: “ANUNCIO QUE EN ESTE MOMENTO LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, A TRAVÉS DE SU PRESENTE, LOS CONVOCA PARA QUE SE REÚNAN ALTERNAMENTE CON EL PLENO A TRABAJAR EN COMISIÓN EN LA SALA ME INFORMA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE LO ESTÁ SOLICITANDO MEJOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. **DIP. JUANA AURORA CAVAZOS**

CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- NUEVO LEÓN SE HA DISTINGUIDO A LO LARGO DE SU HISTORIA POR SER CUNA DE CAMPEONES EN TODOS LOS ÁMBITOS DEPORTIVOS, LO HEMOS TENIDO EN EL FÚTBOL, EN LAS LIGAS PEQUEÑAS, EN EL FÚTBOL AMERICANO Y, POR SUPUESTO, EN EL BÉISBOL PROFESIONAL DE LA LIGA MEXICANA. TAL ES EL CASO DE NUESTROS ACTUALES CAMPEONES DE BÉISBOL SULTANES DE MONTERREY, QUIENES CONTRA VIENTO Y MAREA LE DIERON EL AÑO PASADO UNA SATISFACCIÓN TAN REFRESCANTE A NUESTRO DEPORTE ESTATAL. ANTE LA SEQUÍA DE CAMPEONATOS QUE HA IMPERADO EN OTROS ÁMBITOS DEPORTIVOS. LOS SULTANES DE MONTERREY SON UN EQUIPO LEYENDA DENTRO DEL BÉISBOL DE MÉXICO, NOVENA QUE VIO LA LUZ ALLÁ POR EL AÑO DE 1942 BAJO EL NOMBRE DE “CARTA BLANCA” Y POSTERIORMENTE, EN 1948, ADOPTANDO EL NOMBRE CON EL QUE TODOS CONOCEMOS A LOS ACTUALES MONARCAS DEL CIRCUITO VERANIEGO DE BÉISBOL. EN ESTA TEMPORADA 70 QUE SE ESTÁ DISPUTANDO EN EL CIRCUITO MEXICANO DE BÉISBOL, LOS SULTANES DE MONTERREY VUELVEN A SER DIRIGIDOS POR EL MANAGER DOMINICANO FÉLIX FERMÍN Y CONTINÚA ENCABEZANDO EL DESTINO DE LA DIRECTIVA TAN ACERTADAMENTE DESDE 1985 JOSÉ MAÍZ GARCÍA Y EL GERENTE ROBERTO MAGDALENO RAMÍREZ. EN ESTE GRAN EQUIPO HAN VISTO SUS MEJORES GLORIAS PELOTEROS MÁNAGERS DE LA TALLA DE LÁZARO SALAZAR, DANIEL “LA COYOTA” RÍOS, EPITACIO “LA MALA” TORRES,

HÉCTOR ESPINO, RAMÓN “EL FANTASMA” HEREDIA, FELIPE “CLIPPER” MONTEMAYOR, ARTURO GONZÁLEZ, VINICIO GARCÍA Y MÁS RECIENTEMENTE BEISBOLISTAS DE LA CALIDAD DE ERUBIEL DURAZO Y KARIM GARCÍA. SON YA NUEVE LOS TÍTULOS VERANIEGOS QUE LOS SULTANES DE MONTERREY HAN CONSEGUIDO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ES POR TODO LO ANTERIOR QUE, EN MI CALIDAD DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUIERO PROPONER EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ABRA UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2008, CON EL FIN DE QUE SE LE RINDA UN MERECIDO HOMENAJE AL EQUIPO DE BÉISBOL PROFESIONAL SULTANES DE MONTERREY Y PODAMOS NOSOTROS, LOS REPRESENTANTES POPULARES, ENTREGARLES UN RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN PRO DEL DEPORTE Y DE LA NIÑEZ NUEVOLEONESA. EN VISTA DE LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, LE SOLICITO SEÑORA PRESIDENTA, QUE TURNE ESTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN CALIDAD DE URGENTE PARA QUE SEA DICTAMINADO A LA BREVEDAD. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 2 DE ABRIL DE 2008 .DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. QUÉ BUENO QUE YA CASI AL FINAL DE LA SESIÓN SE PRESENTA UN TEMA MUY IMPORTANTE QUE ES REFERENTE AL DEPORTE. YO ME UNO, O MAS BIEN NUESTRA FRACCIÓN PARTIDISTA DEL PRI SE UNE A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA. SÍ ES IMPORTANTE QUE SE LE DÉ UN HOMENAJE A UN EQUIPO QUE EN MUCHOS AÑOS DESDE SU FUNDACIÓN LE HA DADO GRANDES SATISFACCIONES A EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SON LOS SULTANES DE MONTERREY. QUIÉN NO SE ACUERDA DESDE NUESTRA NIÑEZ CUANDO SEGUÍAMOS LAS NARRACIONES DE AQUEL INOLVIDABLE CRONISTA DON MANUEL GONZÁLEZ CABALLERO, QUE EN PAZ DESCANSE; CUANDO NARRABA ESOS ESTRUJANTES ENCUENTROS CON EL EQUIPO DIABLOS ROJOS DE MÉXICO Y LOS SULTANES DE MONTERREY Y OTROS EQUIPOS MAS, LOS TIGRES DE MÉXICO, LOS TECOLOTES DE LAREDO, LOS RIELEROS DE AGUASCALIENTES, ETCÉTERA, GRANDES EQUIPOS. Y BUENO, YO CREO QUE SÍ DEFINITIVAMENTE ES JUSTO HACER UN RECONOCIMIENTO A ESTE EQUIPO QUE LE HA DADO HISTORIA EN EL BÉISBOL. YO EN LO PERSONAL, INDEPENDIENTEMENTE QUE SOY DIPUTADO EN ESTA LEGISLATURA EN LA LXXI, TENGO LA HONROSA DISTINCIÓN DE SER SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN DE BÉISBOL DE NUEVO LEÓN DONDE TAMBIÉN TENEMOS CONTACTO DIRECTO CON EL

PRESIDENTE DE ESTE GRAN EQUIPO COMO LO ES PEPE MAIZ GARCÍA Y UN EXCELENTE GERENTE DE BÉISBOL, ROBERTO MAGDALENO. POR ESO NOS UNIMOS A ESTE ACUERDO QUE PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA Y DE VERAS, COMO LO DECÍAMOS ANTERIORMENTE, DESDE LOS NIÑOS CAMPEONES DEL 57, DEL 58 Y DEL 97; AHORA LOS SULTANES NOS DIERON UNA GRAN SATISFACCIÓN. OJALÁ Y LOS EQUIPOS DE FÚTBOL, LOS TIGRES Y LOS RAYADOS HAGAN LO MISMO ALGÚN DÍA Y TAMBIÉN DESDE ESTA TRIBUNA CONMINO A LOS SEGUIDORES Y PORRISTAS DE AMBOS EQUIPOS QUE SE COMPORTEN EN LOS ESTADIOS, COMO LO DECÍA EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO, HAY QUE APOYAR A NUESTROS EQUIPOS, PERO APOYARLOS PARA QUE LAS FAMILIAS NO SE ALEJEN DE LOS ESTADIOS DE FÚTBOL Y MENOS EN EL ESTADIO TAN HERMOSO QUE ES EL ESTADIO DE BÉISBOL DE MONTERREY. TE FELICITO DE VERAS DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PORQUE ESTO VIENE A UNIRNOS A TODOS, A TODOS LOS DIPUTADOS Y A TODAS LAS DIPUTADAS PARA ESTE GRAN HOMENAJE QUE DEBEMOS DE DAR A LOS CAMPEONES DE BÉISBOL DE LA LIGA MEXICANA, LOS SULTANES DE MONTERREY. GRACIAS Y QUE DIOS LOS BENDIGA”.

C. PRESIDENTA: “ESTE ASUNTO SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LO EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, DEBO DE DARLES VARIOS AVISOS. EL PRIMERO DE ELLOS, ME INFORMA EL PRESIDENTE QUE CANCELA LA REUNIÓN PRIMERA DE HACIENDA. Y LOS OTROS DOS AVISOS DIPUTADOS SON MUY IMPORTANTES. EL CONGRESO DEL ESTADO EL VIERNES TENDRÁ DOS EVENTOS DE SUMA IMPORTANCIA Y SE LES RECUERDA DE CUALES EVENTOS SON PARA QUE USTEDES PUEDAN PARTICIPAR. EL PRIMER EVENTO SERÍA LA APERTURA DE LOS FOROS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIA ELECTORAL QUE ORGANIZAN LA CÁMARA DE SENADORES Y DE DIPUTADOS, EL IFE Y EL TRIFE Y QUE SE ESTARÁ LLEVANDO..... COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SON DOS AVISOS PARA QUE ESTÉN USTEDES MUY ATENTOS. EL PRIMERO DE ELLOS, LES ACABO DE INFORMAR, ES EL FORO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIA ELECTORAL A LAS 8:00 AM SERÁ EL REGISTRO EN EL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA Y TENDREMOS DE LA PRESENCIA DE LA MAGISTRADA MARIA DEL CARMEN ALANÍS FIGUEROA, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN; DEL DR. LEONARDO VALDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IFE; DEL DIP. MARCO ANTONIO BERNAL DIPUTADO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; DEL SENADOR MARCO HUMBERTO AGUILAR CORONADO Y DE OTROS SENADORES Y PROBABLEMENTE DE LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA, RUTH ZAVALETA Y ESTARÁ PRESENTE CON NOSOTROS TAMBIÉN... VIENE EL SENADOR SANTIAGO CREEL. ES A LAS 8:00 AM, MUSEO DE HISTORIA MEXICANA ES LA APERTURA Y LUEGO SE

INSTALARAN MESAS. TAMBIÉN ES DE SUMA IMPORTANCIA; ES POR LA MAÑANA, 8:00 DE LA MAÑANA Y LA APERTURA ESTARÁ ARRANCANDO PUNTUALMENTE A LAS 8:30 PARA TERMINAR ALREDEDOR DE LAS 9:30. POSTERIORMENTE TENEMOS EL EVENTO DE TRANSPARENCIA Y CONTAMOS CON LA PRESENCIA DEL MAESTRO ALONSO LUJAMBIO, TAMBIÉN ES EN NUESTRA CIUDAD ES EN EL EDIFICIO CONVEX A LAS 12:00 HORAS, ESTAREMOS ESPERANDO CONTAR CON SU ASISTENCIA Y DESPUÉS DEL EVENTO VA A HABER UNA COMIDA EN EL RESTAURANTE SAN CARLOS EN LA AVENIDA JOSÉ VASCONCELOS. ESOS SON LOS AVISOS Y NUEVAMENTE REPITO SE CANCELA LA REUNIÓN QUE TENIA LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DE 2008.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.*

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN** QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA SEÑALAR QUE MI VOTO ES A FAVOR Y QUE SEA INCLUIDO EN VIRTUD DE QUE NO ALCANCE A VOTAR. PRESIDENTA, UNA PREGUNTA ¿CON QUÉ CRITERIO SE ESTA DETERMINANDO EL TIEMPO PARA CERRAR EL TABLERO DE VOTACIÓN?, ME QUEDA CLARO QUE EN EL REGLAMENTO NO VIENE, SIN EMBARGO, ¿CUÁL ES EL CRITERIO QUE ESTA PRESIDENCIA ESTA UTILIZANDO PARA DETERMINAR SI SON 15 SEGUNDOS, 30 SEGUNDOS, UN MINUTO O MAS TIEMPO”.

C. PRESIDENTA: “EL PERSONAL DE INFORMÁTICA NOS COMENTÓ QUE SE REQUIEREN 5 SEGUNDOS PARA ACTIVAR LOS CONTROLES, DESPUÉS DE QUE SE ACTIVAN LOS CONTROLES SE VERIFICA EL TABLERO, PARA VER SI LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS YA HA ACCIONADO PORQUE ESTAMOS ENTENDIDOS DE QUE COMO ES UN SISTEMA NUEVO LA PRACTICA DE ESTE SISTEMA REQUIERE DE MAS TIEMPO, ENTONCES ESTAMOS DANDO MAS TIEMPO DEL QUE DÁBAMOS ANTERIORMENTE PARA ACCIONAR LOS CONTROLES, YA QUE SE ACTIVEN LOS CONTROLES DE CADA DIPUTADO”.

C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN: “¿QUÉ TIEMPO ES EL QUE SE ESTÁN DANDO EN ESTE MOMENTO?”..

C. PRESIDENTA: “NO HAY UN TIEMPO, SI USTED QUIERE QUE LE DIGA DOS O TRES MINUTOS, ES ALREDEDOR DE UNOS TRES MINUTOS PERO CUANDO VEMOS QUE EL TABLERO YA ESTA LLENO LO MARCAMOS. PERO DIPUTADO, MIENTRAS NOS AJUSTAMOS A ESTE NUEVO SISTEMA, EL VOTO QUE USTEDES DICEN QUE NO SE ACCIONÓ SE TOMA EN CUENTA A TRAVÉS DEL SECRETARIO”

C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN: “ NO, ME QUEDA CLARO, MUY BIEN. NADA MAS QUE AHORITA NO FUERON TRES MINUTOS FUE MENOS TIEMPO, OK. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “ NO, Y YO VEO QUE YA TODOS TRAEN MUCHA PRISA”

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, LA C. PRESIDENTA
PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON
CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA
HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR
DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE
DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOE TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DD # 179-LXXI-SO
MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DE 2008.